

N:49  
2 EJ.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

" LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL  
DESARROLLO DE LA MICROINDUSTRIA "  
1965 - 1988

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS  
Y ADMINISTRACION PUBLICA

**P R E S E N T A :**  
GABRIEL ROMERO MARTINEZ



1992

**FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

UNAM



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Capítulo:	Página:
2.1 DE 1965 A 1975	39
2.1.1 LA EVOLUCION POR NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.	39
2.1.2 LA EVOLUCION DEL EMPLEO MANUFACTURERO.	43
2.1.3 LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL.	46
2.2 DE 1975 A 1987	50
2.2.1 LA DISTRIBUCION DEL NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.	50
2.2.2 LA DISTRIBUCION DEL EMPLEO INDUSTRIAL.	54
2.2.3 LA POSICION DE LA MICROINDUSTRIA.	59
3. LA PARTICIPACION DEL ESTADO.	64
3.1 LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA ACTIVIDAD ESTATAL.	64

Capítulo:	Página:
3.2 LAS PRINCIPALES POLITICAS DE FOMENTO HACIA LA MICROINDUSTRIA	68
3.2.1 EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988.	68
3.2.2 EL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR. 1984-1988	71
3.2.3 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA.	76
3.3 LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA.	82
4. EL DESARROLLO MICROINDUSTRIAL.	90
4.1 LA ADMINISTRACION PUBLICA EN EL DESARROLLO MICROINDUSTRIAL.	90
4.2 LAS POSIBILIDADES DE LA MICROINDUSTRIA.	97

<b>Capítulo .</b>	<b>Página;</b>
<b>4.3 LA POLITICA MICROINDUSTRIAL</b>	<b>100</b>
<b>CONCLUSIONES.</b>	<b>106</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.</b>	<b>110</b>

**•INTRODUCTION•**

## INTRODUCCION.

En nuestro país existen dentro de la economía diversos - sectores a los que el estado rige y de los cuáles es rector, uno de esos sectores es el industrial al que el presente estudio se referirá. Dentro del sector industrial existen diferentes subsectores o estratos industriales, mismos que se clasifican teniendo en cuenta el tamaño de las empresas (según sea el número de empleados con que cuenten), de tal forma que el sector industrial en nuestro país presente los siguientes subsectores:

Microindustria	de 1 hasta	15 empleos
Industria Pequeña	de 16 hasta	100 empleados
Industria Mediana	de 101 hasta	250 empleados
Industria Grande	de 251	en adelante.

El subsector de Microindustria y las acciones de la Administración Pública hacia ella serán el tema de el presente trabajo. Dentro de las características más relevantes de la Microindustria tenemos que es un estrato industrial que para su instalación requiere de volúmenes bajos de inversión a la vez que, por ser sencillas sus plantas, es de fácil puesta en marcha; es una buena fuente generadora de empleos que no requiere -en la mayoría de los casos- de mano de obra especializada; lo es en la

misma medida de capital y de tecnología se encuentra distribuida en todo el país llegando a ser en determinadas zonas el único tipo industrial existente y abunda en las grandes ciudades industriales; se le encuentra en una amplia gama de actividades y en general son de origen nacional. Las anteriores características le dan una importancia relevante en la economía nacional lo que hace que se le promueva y fomente decididamente en nuestros días.

El Estado en su papel de rector de la economía ha realizado acciones de fomento hacia la Microindustria, y ya desde mediados de la década de los sesentas el número de unidades microindustriales ha ido en aumento, sin embargo, su participación en el conjunto industrial ha sido decreciente, terreno que ha sido ganado por las industrias grandes. El movimiento que presenta la Microindustria en la década de los sesentas va reducir su número, su participación y el volumen de empleo generado; no es sino hasta la década de los ochentas cuando ese fenómeno se revierte manifestándose un paulatino crecimiento por parte de ese estrato industrial. Cuf es oportuno señalar que para el año de 1983 el Estado existe la Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria -en la cual se determinan simplificar trámites y -



Y se otorgan estímulos para el establecimiento de las Microindustrias- lo que quizá repercutió manifestandose en ese incremento de negocios de los ochentas. Analizar las acciones de la Administración Pública y proponer alternativas para una política microindustrial son el objetivo de este trabajo.

El presente estudio se encuentra estructurado en cuatro capítulos en donde:

El Capítulo 1, "Presentación de la Microindustria", definirá el concepto de "Microindustria", señalará las características más sobresalientes, determinará la distribución geográfica y manifestará las principales ramas de actividad microindustrial. En fin, trata de ubicar al lector dentro de la problemática de nuestro tema, presenta a nuestro objeto de estudio.

Capítulo 2, en los años de 1965 a 1975 la Microindustria que es el tipo industrial más común ve reducir su número paulatinamente. De 1975 a 1987 la tendencia poco a poco se revierte. Este capítulo detallará las características de esos ajustes tratando de ilustrar en diferentes aspectos esa evolución microindustrial.

Capítulo 3, en este capítulo se manifestarán los fundamentos jurídicos de la actividad estatal, se hará referencia a las principales políticas de fomento hacia la microindustria y finalmente se analizará la Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria como una medida terminante y de suma importancia dentro del fomento propiciado por el Estado a la Microindustria.

Capítulo 4, En este último capítulo se señalarán las posteriores medidas para fomento de la Microindustria, se determinará las posibilidades de la Microindustria en el ámbito nacional e internacional y la forma en que pueda integrarse a la economía nacional e internacional, se propondrán algunas medidas a tomar en cuenta para el desarrollo de la Microindustria.

Por último se presentarán las conclusiones a las que se llegaron después de analizar la problemática microindustrial.

**CAPITULO 1**

## 1.- PRESENTACION DE LA MICROINDUSTRIA.

### 1.1.- DEFINICION DE MICROINDUSTRIA.

Al tratar de establecer una definición de Microindustria se deben tomar en cuenta varios criterios, los cuáles pueden variar de un lugar a otro, de esta forma, dentro del ámbito internacional los criterios cambian considerablemente entre los distintos países, reflejando en cierta medida las condiciones particulares de desarrollo de cada uno de ellos y las diferencias en cuanto a los objetivos perseguidos. Las disparidades de criterio se manifiestan debido a que no existe un factor único que caracterice a las industrias de manera adecuada en lo referente a su tamaño, sino al contrario, existen una variedad de factores que pueden ser determinantes en el momento de tratar de establecer una definición adecuada para la Microindustria: entre los más sobresalientes encontramos la inversión en capital, el tipo de producto, el número de empleados, la inversión en maquinaria y equipo, la inversión en capital por persona ocupada, el valor de la producción, etcétera.

Cada país de acuerdo a sus características elabora su propia definición, en esta forma se han definido los cinco factores anteriores

mente señalados, originándose así distintos conceptos, de esta manera tenemos que, para España, la Pequeña y Mediana Empresa (PME)<sup>1</sup> de acuerdo al Grupo de Trabajo de la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología (del Ministerio de Industria) propuso la adopción de los siguientes criterios:

- "a) Definición Caracterizante: Se consideran pequeñas y medianas industrias aquellas, no artesanas, que, pertenecientes a propietarios o a grupos individuales o familiares o incluso a Sociedades Mercantiles, en cualquier caso sin vínculos de tenencia con grandes empresas o grupos financieros, ejercen actividades industriales de carácter preferentemente manufacturero y no ocupan posición de predominio en el mercado.
- b) Definición Delimitante: La pequeña empresa es la que cuenta con un número de empleados de carácter fijo que no exceda a 50 y cuyo capital fiscal al precio tiempo no supere los 150 millones de pesetas (alrededor de 2.5 millones de dólares), y mediana empresa es la que, no siendo pequeña cuenta con una plantilla fija no supe-

---

1.- EL PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO EN ESPAÑA Y LOS PAÍSES MEDIO-ORIENTALES, Madrid

rior a 250 empleados y, simultáneamente, su capital fiscal no supere los 500 millones de pesetas (8.3 millones de dólares, aproximadamente)."<sup>2</sup>

En Venezuela, la Comisión de Financiamiento a la Pequeña y mediana Industria (CONAFIN), dependiente del Ministerio de Fomento, define:

"para fines de financiamiento a la Pequeña Industria como aquellas actividades cuyo capital contable no excede de 100,000 bolívares (US 323,256), y Mediana Industria aquellas actividades cuyo capital este comprendido entre 100,000 y 2,000,000 bolívares (US 23,256 y 455,116). Pequeña Industria el conjunto de industrias que ocupan de veintuna a cien personas y Gran Industria el conjunto de industrias que ocupan más de 100 personas."<sup>3</sup>

Para Colombia, el Fondo Financiero Industrial de Colombia define:

"El F.F.I. define a la pequeña empresa como aquella que posee hasta 5 millones de dólares en acti-

---

1.-I.F.I. n. 37

3.-I.F.I. n. 329

vos totales, y mediana a la que tiene entre 5 y 35 millones." 4

En nuestro país poco a poco se han unificado criterios para lograr una definición de Microindustria, a la vez de clasificar a la industria por tamaño de las empresas que a ella pertenecen, así por ejemplo, Eduardo Jacobs y Jorge Wáttar en un estudio sobre la industria pequeña y mediana en México comentan:

"Se ha utilizado como variable de estratificación al número de ocupados por empresa, sin distinguir entre obreros y empleados. Esta elección se basó en la simplicidad de criterio, lo que permite que las inferencias del presente estudio sean comparables con relativa facilidad a las de otros trabajos que en su gran mayoría, utilizan el mismo indicador. Por otra parte el uso del empleo como variable clasificadora posibilita la realización de comparaciones internacionales independientemente de que se hayan presentado modificaciones en otras variables como en el nivel de precios. Se adoptará la siguiente

te clasificación:

Industria-Estrato	Intervalo de Empleo
Micro	1 - 15
Pequeña	16 - 100
Mediana	101 - 250
Grande	251 - X " 5

La clasificación propuesta por estos investigadores señala claramente los diferentes niveles o estratos industriales conforme al personal ocupado en ellas, pero tiene el inconveniente de que las distintas empresas de distintos ramos se encuentren con desventajas de productividad debido al desarrollo tecnológico de cada una, así por ejemplo, podemos encontrar empresas de electrónicos con pocos trabajadores con una gran producción incomparable en su valor y margen de ganancia a la encontrada en la industria tortillera, en la de confección de ropa y otras que emplean mucha mano de obra. Por tal razón se requiere balancear el número de personal con otro factor como puede ser el valor de las ventas: la definición encontrada en el programa integral de la Industria Mediana y Pequeña reúne estos dos factores:

- 
- 5.- Jacobs, Eduardo y Máttar, Jorge. "La Industria Mediana y Pequeña en México", Revista Economía Mexicana, México, CIDE, 1985, p. 36.



"Microindustria, las empresas que ocupen hasta quin ce personas y el valor de sus ventas sea hasta de 30 millones de pesos al año.

Industria Pequeña, las empresas no comprendidas en el estrato anterior, que ocupen hasta 100 personas y el valor de sus ventas netas no rebese la cantidad de 400 millones de pesos al año.

Industria Mediana, las empresas no comprendidas en los estratos anteriores, que ocupen hasta 250 personas y el valor de sus ventas netas no exceda de 1,100 millones de pesos al año." <sup>6</sup>

El siguiente estrato es de suponer que es el de las Industrias Grandes las cuáles emplean a más de 250 personas con ventas netas superiores a 1,100 millones de pesos al año.

El propio decreto del 30 de abril de 1985, emitido por el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, expresa además la necesidad de que sean tomados en cuenta los dos factores de definición ya que de existir cambio en alguno, la empresa no podrá ubicarse en el estrato asignado, sino en el que le corresponde de acuerdo a la varia-

---

6.- "Programa Para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña". Cuadernos de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. México, Ed. S. ECOPI, 1985, p.6.

ción que presente, por lo que se indica:

"Las empresas deberán cumplir simultáneamente con los requisitos de número de personal ocupado y valor de ventas netas para clasificarse en un determinado estrato; en caso de rebasar o disminuir el número de personas ocupadas o el monto de las ventas netas, la empresa se clasificará en el estrato que le correspondiera tomando en cuenta el elemento que se incrementó o disminuyó" 7

Hay que señalar que de 1945 a la fecha han existido cambios en las estimaciones sobre el monto de las ventas, debido a la inflación que ha sufrido el país y que, como consecuencia se han incrementado, pero el criterio de número de empleados no ha tenido variación.

La institución que se encarga de adecuar las definiciones industriales anteriores es la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial ya que el Decreto anteriormente citado lo confiere en su artículo 5o:

"A fin de adecuar la definición de industria mediana y pequeña y la estratificación anterior a los requerimientos de la economía nacional, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, previa opinión de la Subcomisión de la Industria Mediana y Pequeña, ajustará periódicamente el valor de las ventas netas y el número de trabajadores, con base en los indicadores económicos, índices para -

este efecto. El acuerdo respectivo se publicará en el Diario Oficial de la Federación." <sup>8</sup>

Como en el presente estudio nos enfocaremos a analizar la problemática de el estrato industrial inferior - la Microindustria- se tomará como válida la definición presentada en la 'Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria' ya que reúne características de cantidad de personal, valor de su producción y determine la posibilidad de cambios futuros a la vez de señalar la institución encargada para tal efecto:

"Se consideran empresas microindustriales, las unidades económicas que, a través de la organización del trabajo y bienes materiales o incorpóreos que se sirven, se dedican a la transformación de bienes, ocurren directamente hasta quince trabajadores y cuyas ventas anuales estimadas o reales no excedan de los montos que determine la Secretaría (SEFI), los cuales se publicarán en el Diario Oficial de la Federación." <sup>9</sup>

8.- IFT.

9.- Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria. Decreto emitido por la Dirección General de Legislación y Jurisprudencia de la Secretaría de Economía y Fomento Industrial, México 1977. n.12.

NOTA COMPLEMENTARIA .- A continuación señalaremos algunos aspectos que complementan el sentido de Microindustria -los siguientes artículos pertenecen a la misma Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria:

ARTICULO 4o.- Los empresarios de las microindustrias pueden ser personas físicas o personas morales que se constituyan con apego a esta Ley, así como de otras leyes en cuanto les sean aplicables sin contravenir a la primera.

ARTICULO 5o.- El domicilio de las empresas microindustriales será el local donde se ubique el establecimiento en que realicen sus actividades industriales, si se trata de empresarios -- personas físicas; tratándose de empresarios personas morales -- será el local donde se encuentre ubicada su administración o, en su defecto, el del establecimiento en que lleven a cabo sus actividades microindustriales.

Ley Federal para el Fomento de la Microindustria. IDEN.

Con la definición anterior el concepto de "Microindustria" queda ampliado en el sentido de que establece no sólo una relación de empleados y ventas anuales sino también de funcionamiento, es decir, la actividad que realiza la empresa debe ser una actividad que transforme los bienes dándole el carácter netamente industrial, pues se podrían confundir empresas que se encuentran dentro de los parámetros de número de trabajadores y de ventas netas, pero que nada tengan que ver con la producción de bienes ni con su transformación y quieran establecerse como empresas microindustriales para gozar de los beneficios que la ley señale como exclusivos de la Microindustria.

## 1.2. CARACTERÍSTICAS DE LA MICROINDUSTRIA.

La Microindustria generalmente puede tipificarse como empresa personal o familiar que fué establecida con pocos recursos económicos (principalmente provenientes de ahorros patrimoniales), con sistemas de operación y administración rudimentarios, en los que el trabajo de el individuo o familia son determinantes; no existe en ellas una división del trabajo plenamente identificada puesto que en la mayoría de los casos el personal tiene que -

hacer labores administrativos, de producción, de distribución o de mantenimiento. Es muy común que no se encuentre consolidada como empresa.

Normalmente requiere modestos volúmenes de inversión, su instalación es relativamente fácil y rápida ya que la maquinaria es poca y no muy sofisticada -principalmente de origen nacional y muchas de fabricación "casera"-, las técnicas de producción son anticuadas y normalmente necesita de personal poco capacitado, -aunque en un número mayor que otros tipos de empresas por demandar mayor aplicación de mano de obra.

La producción de las microindustrias principalmente se encuentra dirigida a un mercado local que no exige grandes volúmenes de producción, ni pretende los últimos adelantos internacionales en el producto. Las materias primas son locales o de origen nacional así como los componentes y refacciones que necesita para su operación.

Se distingue por desenvolverse principalmente en la industria alimentaria, textil, prendas de vestir, calzado y en talleres de servicio metalmeccánico.

La distribución geográfica abarca todas las entidades

federativas del país y la gran mayoría de sus municipios. Destaca por su número en el Distrito Federal, Jalisco, México, Nuevo León, Guanajuato, Veracruz y Baja California. En localidades muy reducidas normalmente constituye el único tipo de industria." 10

A continuación enumeraremos algunos de los principales problemas a los que se enfrenta la Microindustria:

- 1.- Técnicas de producción obsoletas
- 2.- Personal no calificado.
- 3.- Inestabilidad de permanencia por parte del personal.
- 4.- Instalaciones inadecuadas y mal ventiladas.
- 5.- Reducida capacidad de gestión y organización.
- 6.- Problemas para el abasto de insumos en términos competitivos.
- 7.- Poca o nulo acceso al crédito bancario.
- 8.- Mercados inseguros.
- 9.- Índices de ganancia reducidos.
- 10.- Compleja tramitación para su instalación.
- 11.- Administración rudimentaria.

Comparada con otros estratos industriales, la Microindustria presenta diferencias en los niveles de productividad muy marcadas.

En este sentido los investigadores Eduardo Jacobs y Jorge Máttar señalan:

"en 1975 la productividad de la pequeña empresa era 2.2 veces mayor que la de la microindustria; la de la mediana era tres veces mayor que la de la micro y, finalmente, la productividad de la gran empresa casi cuadruplicaba aquella de la microindustria." 11

Por otra parte hay que señalar que aún dentro de las anteriores comparaciones existe el factor de "rama de actividad" donde las empresas tienen distintos niveles de productividad, dependiendo del grado de desarrollo tecnológico que se haya alcanzado en determinada área o campo de trabajo. Al respecto les citamos antes mencionados:

"Sectorialmente los mayores niveles de productividad se observan en las industrias de bienes de capital, bienes intermedios generalizados y manufacturas tradicionales. Por otra parte, las empresas productoras de finales alimentarios e intermedios alimentarios muestran las productividades más bajas." 12

---

11.- Jacobs Eduardo y Máttar, Jorge., Op.Cit., p.48

12.- IDEM.



### 1.3.- DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA MICROINDUSTRIA.

La Microindustria se encuentra distribuida en toda la Republica Mexicana aunque existen estados en donde su presencia es mayor a otros, así tenemos los estados de Jalisco, México, Nuevo León, Guanajuato, Veracruz y Distrito Federal como los más representativos de este tipo industrial; en los estados de Quintana Roo, Baja California Sur, Tlaxcala y Colima son los que presentan los índices más bajos en lo que se refiere a cantidad de empresas microindustriales instaladas en ellos. A continuación se presentaran los cinco estados más representativos y las cifras correspondientes de microindustrias para el año de 1986:

1986

ENTIDAD FEDERATIVA	ESTABLECIMIENTOS
DISTRITO FEDERAL	14,086
JALISCO	6,799
MEXICO	4,845
NUEVO LEON	4,796
GUANAJUATO	4,228
	* 14

---

14.- S.C.F.I., INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA EN MEXICO, Cuadernos Informativos No.6, Dirección General de Industria Mediana y Pequeña, México, 1987, p.16

Según lo muestran los datos anteriores en el Distrito - Federal la supremacía de la Microindustria respecto a otros es tados es tajante; durante el año de 1986, Jalisco ocupa el segun do lugar y los estados de México, Nuevo León y Guanajuato no -- presentan una diferencia significativa y se podría considerar que en ellos la importancia de la Microindustria es alta.

Los cinco estados que durante 1986 presentaron los más bajos niveles en cuanto al número de establecimientos son:

* ENTIDAD FEDERATIVA	ESTABLECIMIENTOS
QUINTANA ROO	228
BAJA CALIFORNIA SUR	269
TLAXCALA	278
COLIMA	356
CAMPECHE	445 * 15

Como se puede apreciar los índices de número de estable cimientos microindustriales son más altos en los estados con - grandes ciudades y más bajos en donde no las hay y, por conse- cuencia, son más altos donde las concentraciones humanas así lo son y menores donde ellas son menores.

A continuación se presentará el cuadro donde se contem- plan todos los estados en los años de 1982, 1983, 1984, 1985 y - 1986 :

GUAYILO "A" 16

MICROINDUSTRIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA  
(Establecimientos)

Entidad Federativa	1962 Dic.	1963 Dic.	1964 Dic.	1965 Dic.	1966 Abr.
Agascalientes	971	986	970	952	999
Baja California	1,517	1,822	1,745	2,044	2,105
Baja California Sur	240	236	241	257	269
Campeche	428	421	434	438	445
Coahuila	1,855	1,857	1,902	2,008	2,067
Colima	337	332	350	371	356
Chilapas	706	702	734	762	780
Chihuahua	1,682	1,721	1,931	2,006	2,055
Distrito Federal	13,602	13,856	13,334	14,047	14,086
Durango	895	917	912	978	1,004
Guajuato	4,216	4,143	4,039	4,199	4,228
Guerrero	1,038	977	931	889	897
Hidalgo	874	871	896	902	900
Jalisco	5,876	5,963	6,349	6,665	6,799
México	5,131	4,918	4,959	4,827	4,845
Michoacán	1,690	1,692	1,812	1,955	1,921
Morelos	738	776	791	850	867
Nayarit	546	542	526	539	553
Nuevo León	4,725	4,741	4,594	4,841	4,796
Oaxaca	698	642	646	698	700
Puebla	1,924	1,932	1,986	2,080	2,101
Querétaro	576	600	645	660	677
Quintana Roo	158	177	190	219	228
San Luis Potosí	1,232	1,203	1,208	1,266	1,253
Sinaloa	1,578	1,606	1,656	1,762	1,806
Sonora	1,525	1,631	1,710	1,781	1,796
Tabasco	537	506	552	559	547
Tamaulipas	1,753	1,787	1,830	1,888	1,902
Tlaxcala	241	267	251	274	276
Veracruz	2,240	2,163	2,197	2,242	2,276
Yucatán	980	1,003	1,058	1,057	1,055
Zacatecas	466	471	513	574	576
Total	60,873	61,261	61,892	64,590	65,173

16.- IDEM.

Como se puede apreciar en el cuadro " A " ,la supremacia en cuanto a número de establecimientos del Distrito Federal frente a los demás estados se manifestaba desde 1982 - cuando contaba con 13,602 establecimientos microindustriales sobre Jalisco que le seguía con 5,876 . Para esa misma fecha los estados de Quintana Roo, Tlaxcala y Baja California Sur - presentaban los niveles más bajos con 158 , 241 y 240 respectivamente por lo que los hacía las zonas geográficas en donde la Microindustria tenía la menor importancia.

En el cuadro siguiente (A-1) se puede analizar el desarrollo y crecimiento seguido por la Microindustria en las entidades federativas que conforman la República Mexicana. De él se puede mencionar cual fué el crecimiento por entidad federativa en términos porcentuales y en números reales.

En términos porcentuales los estados que tuvieron los mayores índices son:

Entidad Federativa	Porcentaje de Crecimiento 1982-1986
QUINTANA ROO	+ 44.38%
BAJA CALIFORNIA	+ 38.76%
TACATECAS	+ 23.60%
CHIHUAHUA	+ 22.17%
SONORA	+ 17.77%

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS  
1982 - 1986

ENTIDAD FEDERATIVA	CRECIMIENTO %	CRECIMIENTO REAL
AGUASCALIENTES	+ 2.88	+ 18
BAJA CALIFORNIA	+ 38.76	+ 588
BAJA CALIFORNIA SUR	+ 12.08	+ 29
CAMPECHE	+ 4.46	+ 19
COAHUILA	+ 11.42	+ 212
COLIMA	+ 5.63	+ 19
CHIAPAS	+ 11.33	+ 80
CHIHUAHUA	+ 22.17	+ 373
DISTRITO FEDERAL	+ 3.55	+ 484
DURANGO	+ 12.17	+ 109
GUANAJUATO	+ 0.28	+ 12
GUERRERO	- 13.58	- 141
HIDALGO	+ 2.97	+ 26
JALISCO	+ 15.70	+ 923
MEXICO	- 5.57	- 286
MICHOACAN	+ 13.66	+ 231
MORELIA	+ 17.47	+ 129
NAYARIT	+ 1.28	+ 7
NUEVO LEON	+ 1.50	+ 71
OAXACA	+ 0.28	+ 2
PUEBLA	+ 9.19	+ 177
QUERETARO	+ 17.53	+ 101
QUINTANA ROO	+ 44.38	+ 70
SAN LUIS POTOSI	+ 1.70	+ 21
SINALOA	+ 14.44	+ 228
SONORA	+ 17.77	+ 271
TABASCO	+ 1.86	+ 10
TAMAULIPAS	+ 8.49	+ 149
TLAXCALA	+ 15.35	+ 37
VERACRUZ	+ 1.60	+ 36
YUCATAN	+ 7.65	+ 75
ZACATECAS	+ 23.60	+ 10.

Los estados que presentaron los más bajos índices de crecimiento porcentual en el periodo de 1982 - 1986 :

Entidad Federativa	Porcentaje de Crecimiento
GUERRERO	- 13.58%
MEXICO	- 5.57
GUANAJUATO	+ 0.28
OAXACA	+ 0.28
NAYARIT	+ 1.28

En el renglón de crecimiento porcentual durante 1982-1986 llama la atención el hecho de que los estados de Quintana Roo y Baja California tengan los niveles de crecimiento - más altos con 44.38% y 38.78% respectivamente, cuando figuraban entre los cinco estados donde la Microindustria tiene la menor presencia. El caso de los estados de México y Guanajuato es similar aunque a la inversa pues ellos manifiestan encontrarse entre los cinco estados con los menores índices de crecimiento - 5.57% y + 0.28% respectivamente, cuando los mismos figuraban entre los estados donde la Microindustria tiene una mayor presencia.

Si encontramos la diferencia en términos de crecimiento real las cosas cambian un poco y para eso tenemos la relación existente durante el periodo 1982 - 1986 en cuanto al - número real de establecimientos operando; a continuación se presentarán los cinco estados que en este sentido manifestaron mayor actividad:

ENTIDAD FEDERATIVA	CRECIMIENTO REAL 1982-1986
JALISCO	+ 923
BAJA CALIFORNIA	+ 588
DISTRITO FEDERAL	+ 484
CHIHUAHUA	+ 373
SONORA	+ 271

Los estados que presentaron crecimientos reales en bajos niveles e incluso en terminos negativos durante el mismo periodo son (los cinco más bajos):

ENTIDAD FEDERATIVA	CRECIMIENTO REAL 1982-1986
MEXICO	- 286
GUERRERO	- 141
OAXACA	+ 2
NAYARIT	+ 7
TABASCO	+ 10

Después de haber presentado los datos anteriores podemos señalar que en general en la mayoría de los estados la Microindustria ha tenido un crecimiento aceptable, según las circunstancias de cada uno, y que existen estados en donde la Microindustria ha encontrado "tierra fértil" y en otros ha encontrado -- "tierra arida" .El promedio porcentual nacional se hubiera en un 10.6% en lo relativo a el crecimiento encontrado durante el periodo de 1982 a 1986, el promedio de industrias a nivel microindustrial que abrieron sus puertas durante el mismo periodo es de 127.81 establecimientos a nivel nacional.

Los últimos datos nos ayudan a comprender las cosas de una mejor manera ya que los estados que rebasan los dos promedios serán aquellos en donde la Microindustria ha manifestado un desarrollo favorable y, en donde las perspectivas para administrar a la misma deben dar resultados favorables.

Los estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Michoacan, Sinaloa y Sonora son los que rebasan los niveles promedios nacionales, lo que deja muy claro que es la zona norte y la centro-occidental del país donde la Microindustria se ha desarrollado completamente, mientras que ha tenido avances importantes en Quintana Roo, Puebla y Queretaro.



En los estados de Guerrero y México ha tenido serias dificultades en donde los establecimientos microindustriales han cerrado sus puertas cediendo terreno a otros tipos de industrias. En el Distrito Federal se han abierto industrias "micro" arriba del promedio nacional de incremento real, pero en términos porcentuales este ha sido inferior al índice nacional; se ha llegado a señalar que el mismo territorio del Distrito Federal sea una limitante para el desarrollo de las industrias en esta zona y que las medidas de desescentración industrial han dado efectos positivos en la capital.

Otro aspecto que se debe señalar es que la zona sur del país es donde la Microindustria presenta los menores índices de crecimiento y en donde su desarrollo a sido bajo pero constante.

La cantidad de empleo que genera la Microindustria es un indicador que nos ayuda a comprender de una mejor forma las particularidades de las empresas "micro", para tal efecto se presenta el siguiente cuadro que contiene la información al respecto por entidad federativa:

17

**MICROINDUSTRIA POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
 (Personal Ocupado)

Entidad Federativa	1982	1983	1984	1985	1986
	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Abr.
Aguascalientes	3,523	3,809	3,788	3,703	3,993
Baja California	5,693	6,460	7,342	6,481	6,746
Baja California Sur	730	804	908	918	964
Campeche	1,313	1,335	1,449	1,541	1,573
Coahuila	7,033	7,324	7,669	8,209	8,455
Colima	1,123	1,192	1,192	1,338	1,278
Chiapas	1,275	2,262	2,315	2,573	2,645
Chihuahua	4,771	6,111	6,945	7,279	7,328
Distrito Federal	58,595	53,785	48,809	65,614	65,475
Durango	3,719	3,768	3,759	4,107	4,194
Guajuato	17,983	17,900	17,571	18,231	18,239
Guerrero	1,511	2,637	2,684	2,384	2,366
Hidalgo	3,230	3,097	4,677	3,371	3,297
Jalisco	25,539	25,845	32,191	30,145	30,543
México	13,753	34,456	29,254	25,048	24,887
Michoacán	7,737	5,591	6,248	6,591	6,523
Morelos	2,833	2,751	2,934	3,293	3,437
Nayarit	1,622	1,604	1,677	1,732	1,728
Nuevo León	20,681	20,088	20,071	21,106	21,225
Oaxaca	2,238	2,020	2,018	2,135	2,139
Puebla	8,828	8,260	10,856	9,063	9,028
Querétaro	2,535	2,567	2,748	2,753	2,786
Quintana Roo	590	612	678	792	855
San Luis Potosí	4,448	4,457	5,681	4,747	4,770
Sinaloa	5,224	5,172	5,394	6,014	6,282
Sonora	5,013	5,739	6,428	6,490	6,741
Tabasco	1,829	1,641	1,790	1,792	1,768
Tamaulipas	5,157	5,881	9,629	6,476	6,510
Tlaxcala	1,111	1,126	1,007	1,145	1,166
Veracruz	7,038	7,223	6,991	7,573	7,728
Yucatán	3,915	3,697	4,142	4,259	4,345
Zacatecas	1,330	1,460	1,648	1,828	1,806
<b>Total</b>	<b>251,920</b>	<b>250,874</b>	<b>258,497</b>	<b>270,731</b>	<b>272,816</b>

NOTA 17.- IBIU, n.º 28.

De manera complementaria al análisis presentado anteriormente, a continuación señalaremos los cinco estados donde el personal ocupado -por su cantidad- ocupa los primeros lugares:

ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAL OCUPADO 1986
DISTRITO FEDERAL	65,475
JALISCO	30,543
MEXICO	24,887
NUEVO LEON	21,225
GUANAJUATO	18,239

Los estados en donde el índice de personal ocupado - es menor, son :

ENTIDAD FEDERATIVA	PERSONAL OCUPADO 1986
QUINTANA ROO	855
BAJA CALIFORNIA SUR	964
TLAXCALA	1,166
COLIMA	1,278
CAMPECHE	1,573

#### 1.4.- PRINCIPALES RAMAS DE ACTIVIDAD MICROINDUSTRIAL.

Para el periodo de 1982-1986, se presentan 20 ramas de actividad microindustrial, lo que facilita el determinar oportunamente las actividades preponderantes de ese estrato industrial. El listado de las 20 ramas de actividad es el siguiente:

##### "Rama de Actividad Económica.

- 1.- Alimentos
- 2.- Bebidas
- 3.- Tabaco
- 4.- Textil
- 5.- Prendas de Vestir
- 6.- Calzado y Cuero
- 7.- Productos de Madera y Corcho
- 8.- Muebles y Accesorios de Madera
- 9.- Papel
- 10.- Editorial e Imprenta
- 11.- Química
- 12.- Petroquímica
- 13.- Hule y Plásticos
- 14.- Minerales no Metálicos
- 15.- Metálica Básica
- 16.- Productos Metálicos
- 17.- Maquinaria y Equipos no Eléctricos
- 18.- Maquinaria y Aparatos no Eléctricos
- 19.- Equipos de Transporte 18
- 20.- Otras Manufacturas " 18

En seguida presentaremos el cuadro "C", en donde se puede apreciar las distintas ramas de actividad económica, la cantidad de empresas industriales registradas y se pueden observar los cambios existentes en el periodo 1982 - 1986 :

## CUADRO "C" 13

**MICROINDUSTRIA POR SECTOR ECONOMICO**  
 (Establecimientos)

Rama de Actividad Económica	1982 Dic.	1983 Dic.	1984 Dic.	1985 Dic.	1986 Abr.
Alimentos	13,183	13,341	13,781	14,641	14,780
Bebidas	543	541	547	536	540
Tabaco	14	13	13	11	11
Textil	1,651	1,618	1,573	1,514	1,519
Prendas de Vestir	5,643	5,859	5,638	5,855	5,900
Calzado y Cuero	3,367	3,368	3,304	3,453	3,458
Prods. de Madera y Corcho	933	1,025	1,266	1,442	1,484
Muebles y Acc. de Madera	1,831	1,994	2,175	2,462	2,518
Papel	319	326	321	342	346
Editorial e Imprenta	4,300	4,320	4,393	4,538	4,570
Química	1,524	1,547	1,621	1,690	1,711
Petroquímica	54	61	73	93	92
Hule y Plástico	2,263	2,277	2,243	2,292	2,270
Miñerales no Metálicos	3,699	3,683	3,603	3,703	3,738
Metálica Básica	643	682	652	685	701
Productos Metálicos	13,180	12,906	12,453	12,753	12,874
Maq. y Eq. no Eléctrico	2,980	3,014	3,241	3,419	3,469
Maq. y Ap. Eléctricos	1,197	1,230	1,275	1,376	1,389
Equipo de Transporte	811	655	689	743	761
Otras Manufacturas	3,038	3,023	3,031	3,042	3,042
Total	60,973	61,261	61,892	64,590	65,173

En cuanto a el número de establecimientos por rama de actividad económica encontramos que las cinco principales para el estrato microindustrial son:

	1986
1.- Alimentos	14,780
2.- Productos Metálicos	12,874
3.- Prendas de Vestir	5,900
4.- Editorial e Imprenta	4,570
5.- Minerales no Metálicos	3,738

La rama de alimentos hospeda al 22.67% de la totalidad de establecimientos microindustriales, la de productos no metálicos al 19.75% , la de prendas de vestir, editorial e imprenta y la de minerales no metálicos al 9.05%, 7.01% y al 5.73% sucesivamente. De acuerdo a lo anterior señalaremos que en sólo tres ramas de actividad económica se concentra poco más del 50% de los establecimientos microindustriales: en la de Alimentos, la de Productos Metálicos y la de Prendas de Vestir ( el 51.47% para ser exactos).

Dentro del mismo periodo esas cinco ramas de actividad económica presentaron tasas de crecimiento muy distintas e inclusive en un caso fué negativa:

Rama de Actividad Económica	Tasa de Crecimi (1982-1986)
1.- Alimentos	+12.11%
2.- Productos Metálicos	- 2.32%
3.- Prendas de Vestir	+ 4.55%
4.- Editorial e Imprenta	+ 6.27%
5.- Minerales no Metálicos	+ 1.05%

Los datos presentados anteriormente reflejan que la Microindustria ha presentado un gran desarrollo en la rama de los alimentos siendo ella su principal actividad, tiene una gran actividad en la rama de los Productos Metálicos -sin embargo en el periodo presentado pierde terreno-, en la rama Editorial e Imprenta ha tenido un buen desarrollo presentandose con un gran futuro en los proximos años.

Por ser las ramas de Alimentos, Editorial e Imprenta y la de Prendas de Vestir, donde la Microindustria se ha desarrollado significativamente, mencionaremos las actividades más importantes dentro de ellas :

\* Alimentos:

- Preparación y envase de productos alimenticios, frutas y legumbres.
- Beneficio de cereales y granos, y fabricación de productos de molino.
- Fabricación de azúcar y preparación de alcohol etílico.
- Matanza de ganado y aves; preparación y conservación

- de envases y empaçado de carnes y sus derivados.
- Preparación, conservación, elaboración, envase y empaçado de carnes y sus derivados.
- Fabricación y tratamiento de productos lácteos.
- Fabricación, conservación y envase de pescado y mariscos y, otros productos marítimos.
- Fabricación de productos a base de cereales.
- Fabricación de chocolates, dulces, confitería, jarabes concentrados y colorantes para alimentos.
- Fabricación de alimentos para animales.
- Fabricación de aceites y grasas vegetales alimenticias.
- Fabricación de fécula, levadura, malta y productos similares.
- Preparación, elaboración, envase y empaquetado de otros productos alimenticios (sin maquinaria).

#### Editorial e Imprenta

- Industrial editorial, de impresión, encuadernación y actividades conexas.

#### Prendas de Vestir

- Confesión de ropa a la medida.
- Fabricación de ropa en general.
- Otros artículos confeccionados con textiles excepto prendas de vestir.      " 20



En cuanto al personal ocupado -para el año de 1986- por rama de actividad económica, la Microindustria presenta cierta similitud respecto al análisis de número de establecimientos por rama de actividad económica, los cinco primeros renglones se distribuyen de la siguiente manera:

RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA	EMPLEO 1986
1.- Alimentos	53,009
2.- Productos Metálicos	51,858
3.- Prendas de Vestir	26,080
4.- Editorial e Imprenta	17,918
5.- Minerales no Metálicos	16,183 <sup>21</sup>

Para ese año la rama de alimentos ocupaba el 19.43%, la de productos metálicos al 19.00%, la de prendas de vestir al 9.55% y las de editorial e imprenta y de minerales no metálicos al 6.56% y 5.93% respectivamente.

Dentro del periodo de 1982-1986 la Microindustria se desarrolló principalmente en la rama alimenticia, de productos metálicos y prendas de vestir, la rama alimenticia presenta un desarrollo muy satisfactorio y con miras a crecer rompiendo la tendencia decreciente que en años pasados se manifestaba. La rama de productos metálicos tiene una gran presencia pero con una tendencia decreciente a altas fechas.

21.- IBD, s.f.

**CAPITULO 2**

## 2.- LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE TAMAÑOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL.

### 2.1.1. LA EVOLUCIÓN POR NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES. (1965-1975)

La evolución de la estructura por tamaños en el sector industrial de nuestro país se puede apreciar claramente a partir de el año de 1965, momento en que la información censal permite analizarla de acuerdo a la estratificación propuesta en el presente estudio.

Comenzaremos nuestro análisis señalando los cambios que - ha observado el sector industrial en el renglón de número de empresas que conforman los diferentes estratos industriales, para tal motivo en seguida se presenta el cuadro "D", en el cuál se - reflejan el número de establecimientos y el porcentaje de cada estrato sobre el total industrial registrado:

CUADRO "D"

Número de establecimientos industriales. 1965-1975

Industrias	1965	Porcentaje	1970	Porcentaje	1975	Porcentaje
Micro (1-15 empleados)	124 607	92.2	107 174	90.1	106 601	89.9
Pequeña (16-100 empleados)	8 338	6.2	9 085	7.6	9 074	7.6
Mediana (101-250 empleados)	1 450	1.1	1 715	1.4	1 811	1.5
IMP	134 395	99.4	117 974	99.2	117 486	99.0
Grande (más de 250 empleados)	793	0.6	1 009	0.8	1 156	1.0
Total	135 188	100.0	118 983	100.0	118 643	100.0

Fuente: Censos Industriales, 1965, 1970, 1975.

Por los datos presentados en el cuadro "D" se observa - que en el periodo comprendido entre los años de 1965 a 1975, la estructura industrial es dominada por el estrato de Microindustria. De un total de 135,188 industrias registradas para el año de 1965; 124,607 pertenecen al estrato microindustrial quien de esta forma controla el 92.2% de la totalidad de industrias en el país. Para el año de 1970 la situación no cambia en gran medida aunque se empieza a manifestar una tendencia hacia la baja en su porcentaje de participación: 90.1% que sigue siendo muy superior al de los otros estratos industriales, para ese mismo año el número de microindustrias se contrae pasando de 124,607 a 107,174 en sólo cinco años lo que implica el cierre de 17,433 empresas de ese tipo. En los siguientes cinco años, es decir al llegar al año de 1975, la tendencia de la disminución de empresas microindustriales continúa, aunque no muy metódica: de 107,174 en 1970, se registran 106,601 en 1975 y, ellas representan el 89.9% del sector industrial.

Así las cosas vemos que durante esos diez años la Microindustria pierde 2.3 puntos porcentuales y 18,006 empresas, durante ese periodo es el estrato que más se debilita como lo veremos al comparar la situación de los demás estratos.

El estrato de la Industria Pequeña logra en la primera mitad del periodo incrementarse tanto en número como en términos porcentuales, de 8,338 a 9,085, y de al 6.2% al 7.6% respectivamente, en la segunda mitad las cosas no cambian mucho y aunque su número se contrae mínimamente su porcentaje continúa sin cambio alguno. En el término de los mismos diez años abren sus puertas 736 nuevas pequeñas industrias y logra incrementar su presencia en 1.4 puntos porcentuales. Para este estrato las cosas fueron más favorables.

La Industria Mediana presenta una tendencia ascendente - no muy pronunciada pero al parecer constante. En la primera mitad es un poco más pronunciada que en la segunda, logra 0.3 puntos porcentuales de incremento en la primera y 0.1 puntos en la segunda. Se abren en este lapso 361 empresas medianas y en general logra crecimiento durante los diez años.

Por último, el estrato de la Industria Grande presenta un comportamiento constante incrementándose cada cinco años en - 0.2 puntos porcentuales, su tendencia es creciente en los dos aspectos. Logran abrirse 363 nuevas industrias grandes ganando 0.4 puntos porcentuales.

Así las cosas vemos claramente que la Microindustria -  
pierde relativamente importancia frente a los demás estratos  
industriales, la Pequeña Industria es quien presenta el mayor  
índice de crecimiento para el período señalado y, la Mediana  
así como la Gran Industria presentan crecimientos paulatinos.  
Ante esta situación los investigadores Eduardo Jacobs y Jorge  
Mattar señalan:

"Estudios realizados para otros países en etapas de desarrollo industrial comparables a las de México muestran un comportamiento similar, probablemente explicado, entre otros factores, por la transformación de empresas micro a pequeñas, empresas que antiguamente hacían micro, y ahora hacen pequeñas, medianas o grandes, lo cual, a su vez, pudiera deberse a la existencia de un mercado cada vez más grande, precipitando entonces escalas de producción mayores." 23

## 2.1.2. LA EVOLUCION DEL EMPLEO MANUFACTURERO

1965 - 1975.

Una característica determinante para establecer la importancia de cada estrato industrial dentro de la totalidad de la industria en nuestro país es el nivel de empleo que registra cada uno de esos estratos. La cantidad de empleo generado por cada estrato industrial conforma la estructura de la distribución de la mano de obra en el sector industrial; es muy importante saber de que manera se distribuye el empleo dentro estrato industrial, por tal motivo se presenta el cuadro " E " el cuál contiene la información para el periodo de 1965 a 1975 en dicho renglon :

24  
CUADRO "E"

*Empleo manufacturero. 1965-1975*

<i>Industria</i>	<i>1965</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>1970</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>1975</i>	<i>Porcentaje</i>
Micra	321 479	23.9	294 882	19.4	282 756	17.1
Pequeña	321 390	23.9	357 962	23.5	349 858	21.1
Mediana	224 107	16.7	270 814	17.8	281 220	17.0
IMP	366 276	64.5	323 654	60.7	913 834	55.2
Grande	476 534	35.5	597 003	39.3	740 547	44.8
Total	1 341 510	100.0	1 520 661	100.0	1 654 381	100.0

Como se observo en la primera parte de este capítulo, durante el periodo de 1965 a 1975 el número de establecimientos industriales se contrajo (cerraron sus puertas 16,545 empresas), el nivel de empleo logro un crecimiento significativo pues para el mismo periodo se generaron 310,871 nuevos empleos, hecho que parece contradictorio en primer acercamiento, pero después de analizar cada estrato no parece fuera de tono.

La Microindustria, que en 1965 participa con un 23.9% ve disminuida su importancia en este renglon: para 1970 registra un 19.4% y para el final del periodo termina con una participación del 17.1% en 1975. A lo largo de esos 10 años pierde 6.8 puntos porcentuales, hecho que concuerda con la caída en el renglon de número de Microindustrias.

La Pequeña Industria sufre una perdida de empleos un poco menos drástica que la presentada por la Microindustria, comienza el periodo con un 23.9%, baja 23.5% y finaliza con 21.1% dentro de la totalidad del empleo industrial en el país. Esta situación puede parecer contradictoria a la presentada por este mismo estrato en el renglon de número de establecimientos, pero sin embargo aunque el porcentaje respecto a la totalidad del empleo, bajen números reales el empleo --



aumenta, tanto para la Pequeña Industria como en todo el sector industrial; lo que significa que este estrato aunque creció no lo logró en el ritmo que creció todo el empleo industrial. La Pequeña Industria logra abrir 28,468 nuevas fuentes de empleo de 1965 a 1975.

En la Industria Mediana la situación es mucho mejor - ya que logra crecimientos tanto en números reales como en términos porcentuales ; en números reales logra abrir 57,113 empleos y en términos porcentuales gana 0.3 puntos. Se puede manifestar que para el estrato de Industria Mediana existió un desarrollo gradual que la coloca como un tipo industrial sobresaliente en nuestras fronteras.

La Gran Industria se presenta como la triunfadora, en el renglon del empleo logra aumentar su participación porcentual en 9.3 puntos (pasando de dominar un 35.5% a un 44.8% de la totalidad del empleo industrial ), a la vez que es el estrato que abre la mayor cantidad de nuevos empleos: 264,013. Podemos manifestar que la Gran Industria en ese periodo crece y se desarrolla impresionantemente dejando claro - que es el tipo dominante en nuestra industria.

### 2.1.3. LA ESTRUCTURA DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL 1965-1975.

La estructura de la producción industrial en el país nos da el punto final para el análisis de la estructura industrial durante 1965 - 1975, para tal efecto se presenta el cuadro "F" que contiene la información al respecto:

CUADRO "F" 25

*Estructura de la producción manufacturera  
(en porcentaje)*

<i>Industria</i>	<i>1965</i>	<i>1970</i>	<i>1975</i>
Micro	7.8	6.5	5.8
Pequeña	22.1	20.4	17.7
Mediana	19.4	19.7	19.1
IMP	49.3	46.6	42.5
Grande	50.7	53.4	57.4
Total	100.0	100.0	100.0

El cuadro "F" es un poco menos específico que los cuadros D y E, ya que no proporciona las cifras correspondientes a los totales brutos de producción (cantidades monetarias - por ejemplo, que sirvieran para estimar el valor de la producción) pero refleja claramente la participación de los diferen-

tes estratos industriales en cuanto a su actividad productiva.

La participación de la Microindustria en este renglon es muy baja. Los volúmenes de producción respecto a la totalidad del sector industrial son bajos si consideramos la cantidad de empresas microindustriales y la cantidad de empleo que absorben. En el año de 1965, la Microindustria genera el 7.8% de la producción industrial, en 1970 la situación empeora reduciéndose su actividad a un 6.5% y para 1975 (siguiendo la tendencia decreciente) su producción representa el 5.8% de la industria. Estos datos no son raras si observamos de conjunto los dos indicadores anteriores (el número de establecimientos y la cantidad de empleo ocupado) ya que en todos los casos la situación de la Microindustria empeora. Si tomamos el inicio del periodo con 7.8% para 1965 que representa el 100% de la producción microindustrial, tenemos que en 1970 de aquel porcentaje sólo produce el 83.3% (o sea que ha perdido - el 16.7% de su capacidad productiva), y para el año de 1975 su actividad es del 74.3% respecto a la que tenía diez años antes (pierde el 25.7% de esa capacidad).

Las cosas para la Industria Pequeña tampoco son favorables ella acapara el 22.1% de la producción industrial en el año de 1965, lo que la coloca en segundo término en este renglon después

de la Industria Grande (que son controlar el 49.3%, la colosa como líder en ese renglon). Su situación en ese año es más favorable - que la de la Microindustria pues con la misma cantidad de mano - de obra logra mayor producción con menos empresas, por lo tanto como empresa en ese año la Industria Pequeña es por mucho superior a la Microindustria. En 1970 su producción decae llegando a controlar el 20.4% de la producción industrial en lo que también su movimiento es distinto a la Microindustria, pues la Industria Pequeña aumenta su número de empresas y aumenta su número de empleos (contrario a lo que sucede con la Microindustria). Este se puede explicar teniendo en cuenta que la Industria Mediana aumenta su porcentaje de producción (aunque mínimamente) y a que la Industria Grande también lo hace. Para 1975 aumenta el número de establecimientos y de empleo, pero su porcentaje de producción disminuye colocándose en 17.7% .

Aquí es muy importante señalar que el volumen de producción no se encuentra medido, sólo se considera el porcentaje de producción respecto a la totalidad de la misma en determinado año, quedando abierta la posibilidad de que el volumen aumente o que disminuya y siempre será el 100% inamovible. El porcentaje de la producción total es importante ya que determina que estrato controla ese renglon y, saber en que medida lo hace determina su posición frente a los demás estratos.

La situación de la Industria Mediana es muy constante - en cuanto a su participación en la producción industrial ( y - en general en los otros renglones donde logra avances). En el año de 1965 controla el 19.4% , en 1970 el 19.7% - aquí logra un avance pequeño pero significativo - y para 1975, controla el 19.1% . Su movimiento es muy tímido y después de un crecimiento decrece ligeramente. En 1975 su actividad se colocaba en tercer término y para 1975 se coloca en la segunda posición.

El vencedor absoluto en este renglón es la Industria Gran de, pues siempre (a lo largo del periodo) su actividad representa más del 50% de la actividad industrial en cuanto a producción se refiere. Su desarrollo es asombroso ya que con un número sumamente inferior de establecimientos, con gran cantidad de empleo, logra producciones que hacen a un lado cualquier estrato industrial, en 1965 controla el 50.7% , en 1970 el 53.4% y al final del periodo -1975- controla el 57.4%. Lo que indica una clara monopolización de la economía del país durante ese periodo, la concentración de la producción en unas cuantas empresas es cada vez más cruda - y la distribución del ingreso cada vez queda en menos manos.

## 2.2. LA EVOLUCION DE LA ESTRUCTURA DE TAMAÑOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL DE 1975 A 1987.

### 2.2.1. La distribución del número de establecimientos industriales.

Las tendencias encontradas en el periodo de 1965 - 1975 para los estratos industriales propuestos tienen algunos cambios cuando analizamos el periodo de 1975 a 1987. Para comenzar con nuestro analisis presentamos el cuadro "G" que nos reporta las estadísticas en cuanto al número de establecimientos en la industria por estratos:

CUADRO "G" <sup>26</sup>  
INDUSTRIA MANUFACTURERA  
(Establecimientos)

Escala Económica	Dic. 1982	Dic. 1983	Dic. 1984	Dic. 1985	Abr. 1986
Microindustria	60,973	61,261	61,892	64,590	65,173
Industria Pequeña	13,750	13,848	14,939	15,856	16,080
Industria Mediana	2,279	2,257	2,419	2,628	2,620
Subsector IMP	77,002	77,366	79,250	83,074	83,873
Industria Grande	1,571	1,559	1,701	1,828	1,882
Total Nacional	78,573	78,925	80,951	84,902	85,755

Como la fuente original no presenta los porcentajes del número de establecimientos industriales que anteriormente fué objeto de estudio, complementaremos la información con el cuadro "G-1" :-

26.- S.C.F.I. "INDUSTRIA ...", Op.Cit., p.10.

## Porcentajes del número de establecimientos

Estratos	1982	1983	1984	1985	1986
Microindustria	77.6	77.6	76.5	76.0	76.0
Pequeña	17.5	17.5	18.5	18.7	18.7
Mediana	2.9	2.8	3.0	3.1	3.1
Grande	1.9	2.0	2.0	2.2	2.2

Los cuadros G y G-1 presentan información del comportamiento de los estratos industriales respecto a el número de establecimientos en cada uno, en el cuadro G-1 se presentan los porcentajes que cada estrato alcanza a cubrir en la primera mitad de la década de los ochentas.

La Microindustria, que durante el primer periodo analizado demuestra una tendencia decreciente en su número de establecimientos, continúa la tendencia presentada hasta 1982, momento en el que poco a poco logra detener ese movimiento y, paulatinamente, en años posteriores, logra adquirir una tendencia creciente, de este modo tenemos que para el final del ciclo 1965-1975 contaba con 106,601 establecimientos los cuáles se reducen para 1982 (diciembre) a sólo 60,973, y hablando en términos porcentuales -para las mismas fechas- el número de establecimientos también cambia en forma decreciente ya que -

de abarcar el 89.9% en 1975 , pasa a el 77.6% para Dic. 1982. De 1982 a 1986 , el número de establecimientos microindustria les aumenta relativamente poco, siendo en este caso las cifras de 60,973 y 65,173 respectivamente las que señalan ese aumento, pero si hablamos de el porcentaje, vemos que este se reduce ya que en 1982 era del 77.6% y para 1986 es del 76.0% , por lo tanto aun que logra incrementarse en número, no lo hace en términos porcentuales ya que pierde 1.6 puntos porcentuales -- del total nacional.

El estrato de la Pequeña Industria presenta una tendencia creciente que durante todo el periodo de 1965-1975 se manifestó; en aquel periodo incrementa su número así como su porcentaje de participación sobre el total nacional. Al final del periodo contaba con 9,074 establecimientos con una participación porcentual del 7.6% y para 1982 la tendencia ascendente se muestra con impetu ya que inicia el segundo periodo objeto de análisis con 13,750 y con un dominio del 17.5% sobre la totalidad de los estratos industriales. Durante los siguientes cuatro años y cuatro meses la tendencia sigue su incremento - en número y en porcentaje siendo de 16,080 y de 18.7% respectivamente. Presentandose de esta forma la Industria Pequeña -- señalaremos que su tendencia hacia el incremento es clara y persistente.



En términos generales se puede afirmar que la Industria Mediana, tanto en el periodo de 1965-1975 y en el de 1982-1986 se mantiene una ligera tendencia al incremento pero no es tan notoria como la de la Pequeña Industria. En 1975 el número de fué de 1,811 y en 1982 de 2,279 finalmente en 1986 , 2,620. En cuanto al porcentaje de participación sobre el total nacional en 1975 fué del 1.5% , en 1982 del 2.9 y en 1986 del 3.1 . Si observamos el renglon sobre el porcentaje, su incremento es fuerte si tenemos en cuenta que casi lo dobla, pero a la vez es discreto comparado con el avance que presenta la Pequeña Industria.

El último estrato, el de la Industria Grande, también continúa su tendencia ascendente en los dos renglones analizados, en el primero -en cuanto al número de establecimientos- de 1,156 en 1975 existen 1,571 en 1982 y, 1,882 en 1986 ; de lo que se puede apuntar que en 7 años (de 1975 a 1982) aumenta en 415 empresas y posteriormente en cuatro años "abren" 311 lo que representa casi el 75% del incremento anterior, por lo que es fácil suponer que este tipo industrial se consolida en esta época. En el renglon sobre el porcentaje logra un avance importante ya que se duplica para fin del periodo 1982-1986.

### 2.2.2. La distribución del empleo industrial de 1975 a 1987.

Como ya hemos visto al analizar el primer periodo sobre los estratos industriales, el nivel de empleo en cada uno de ellos determina la importancia de cada estrato en el contexto nacional, por tal motivo la distribución del empleo industrial para el siguiente periodo -1975 a 1987- se presenta el cuadro "H" - a continuación:

CUADRO "H" 27

INDUSTRIA MANUFACTURERA  
(Personal Ocupado)

Escala Económica	Dic. 1982	Dic. 1983	Dic. 1984	Dic. 1985	Abr. 1986
Microindustria	251.920	250.874	258.497	270.731	272.818
Industria Pequeña	523.385	520.475	562.914	597.376	604.750
Industria Mediana	351.819	348.745	376.964	408.126	407.818
Subsector IMP	1.127.124	1.120.094	1.198.375	1.276.233	1.285.394
Industria Grande	1.044.598	1.038.988	1.147.809	1.235.257	1.273.609
Total Nacional	2.171.722	2.159.082	2.346.184	2.511.490	2.559.003

Al igual que el cuadro sobre el número de establecimientos industriales, se presenta la información complementada con los porcentajes respectivos por lo cuál se presenta el cuadro "H-L" :

## Personal Ocupado (porcentajes)

Estrato	1982	1983	1984	1985	1986
Microindustria	11.6	11.6	11.0	10.8	10.7
Pequeña	24.1	24.1	24.0	23.8	23.6
Mediana	16.2	16.2	16.1	16.2	15.9
Grande	48.1	48.1	48.9	49.2	49.0

Lo que sucede con la capacidad de empleo que cada estrato industrial ocupa y el porcentaje de la totalidad del empleo manufacturero de cada uno de ellos queda reflejado en los cuadros anteriores, adelante manifestaremos los rasgos más sobresalientes de éste periodo (1982-1986) confrontandolos con los del periodo 1965-1975.

La situación para la Microindustria es cada vez menos favorable ya que la tendencia por la generación de empleos continúa negativamente. Al término del primer periodo ocupaba a 282,756 personas que representaban un 17.1% del total; para 1982 ocupaba a 251,920 que constituían el 11.6% y para 1986 surge un cambio en la tendencia negativa logrando incrementar el personal empleado a 272,818, aun que su nivel de porcentaje continúa negativamente hasta situarse en un 10.7%. Es fácil apreciar que desde 1965 ha cedido frente a otros en lo re

lativo a su porcentaje, pero si hablamos de número de empleo generado, la tendencia negativa se manifiesta hasta el año de 1983, después tiene un periodo favorable en el que se incrementa en un 8% para el año de 1986, generando 272,818 empleos en este estrato.

La Industria Pequeña, quien después de un incremento tiene un decremento en el primer periodo, en el segundo -presentado anteriormente- retoma el camino del incremento y para el año de 1982 logra 173,527 empleos más, situándose en un total de 523,335 empleos durante ese año. En lo que respecta a las cifras de su porcentaje, éste también logra avances puesto que en 1975 controlaba el 21.1% y para 1982 el 24.1%. La tendencia ascendente se conserva durante todo el segundo periodo (1982-1986) siendo las cifras de 604,758 en lo relativo a número de empleo generado para fin del mismo lo que habla de ello. El 24.1% de todo el empleo manufacturero que controla este estrato en 1982 pierde 0.5 puntos porcentuales para 1986 cuando controla el 23.6% del total en el mismo relación. Así las cosas -diremos que este estrato se ha incrementado en número aunque en términos porcentuales manifiesta una ligera tendencia a la baja, siendo más ligera que la presentada por la Microindustria.

En la Industria Mediana las cosas no cambian mucho, la tendencia decreciente en cuanto a su nivel de participación porcentual sigue presente; para 1975 había perdido 0.8 puntos porcentuales respecto a 1970; para 1982, 0.6 puntos porcentuales menos nos lo demuestran y -

para 1986, 0.3 puntos porcentuales menos son también testigos de la continuidad de esa tendencia negativa, aunque para el segundo periodo se muestra menos severa en esa caída. En cuanto al número real de empleo, este asciende hasta el año de 1982, cuando se alcanza en 351,819 empleos, para el año de 1983 tiene una pequeña baja y se sitúa en 348,745 empleos; retoma el camino ascendente hasta 1985 cuando alcanza un máximo de 408,126 empleos y finalmente para 1986 registra una disminución mínima al alcanzarse con 407,818 empleos. En el presente renglón, se puede decir que la Industria Mediana avanza en la cantidad de empleo que genera aunque su participación respecto al 100% de la totalidad del sector industrial disminuye en 0.3 puntos porcentuales, hecho que realmente es mínimo si a la vez se tiene en cuenta que de 1982 a fines de 1986 el empleo por este subsector generado aumenta en un 15.9% en cuatro años.

La Industria Grande continúa ganando terreno a los otros estratos industriales tanto en números reales como en términos porcentuales: de controlar el 44.8% del empleo en 1975, en 1982 controla el 48.1% y para 1986 controla el 49.8%, lo que indica que entre 1975 y 1982 es cuando logra más avance en este terreno (3.3 puntos porcentuales de un total de 5.0). En el terreno de cantidad de empleo generado las cosas son claras y favorables para la Industria Grande, ya que entre 1975 y 1982 logra generar 304,051 nuevos empleos (logrando alcanzar 1'044,598 empleos) y durante el lapso

de 1982 a 1986 genera 229,011, alcanzando la cifra de 1'237,609 empleos. Así las cosas es fácil apreciar que en el sector industrial el estrato de Industria Grande es la principal fuente generadora de empleo desde 1965 a 1986 año en el que finalizamos nuestro análisis.

### 2.2.3. La posición de la Microindustria.

La situación de la Microindustria para el año de 1987 parece ser más favorable que la que había tenido en años anteriores; ya desde el año de 1965 se ve claramente que viene perdiendo terreno frente a los otros estratos industriales (principalmente frente a la Industria Grande), su decrecimiento se observa hasta principios de la década de los ochentas, momento en que esa caída se detiene y poco a poco parece recuperarse.

De controlar el 92.2% del total de establecimientos industriales en el país en el año de 1965, para el año de 1987 controla el 77.2%. De 124,607 establecimientos microindustriales existentes en 1965, para 1987 existen 70,368.

Si nos referimos al aspecto de empleo, en 1965 la Microindustria controlaba el 23.9% del sector industrial y para 1987 controla el 11.3%; de tal forma que pierde en un 50% su posición a lo largo de 27 años. Aquí hay que señalar que en 1965 existían 321,479 empleos en la Microindustria de un total de 1'343,510 y en 1987 existen 291,514 de un total de 2'578,934 respectivamente (28).

---

28.- S.C.F.I., "LEY FEDERAL PARA ...", Op.Cit., p.33

Si comparamos en un mismo cuadro los datos de empleo para los años de 1965 y 1987 notaremos claramente que al final del periodo el estrato de mayor crecimiento es la Industria Grande:

ESTRATO	PERSONAL OCUPADO	
	1965	1987
MICROINDUSTRIA	321,479	291,514
INDUSTRIA PEQUEÑA	321,390	608,842
INDUSTRIA MEDIANA	224,107	413,165
INDUSTRIA GRANDE	476,534	1'265,413
TOTAL NACIONAL	1'343,510	2'578,934

Después de observar el cuadro anterior se demuestra que mientras que la Industria Pequeña y la Mediana casi duplican la cantidad de empleo por ellas generado, la Industria Grande casi se triplica, mientras que la Microindustria pierde aproximadamente un 10% del mismo. A lo largo de 27 años se nota que el desarrollo de los diferentes estratos industriales -y con ellos del capital industrial en México- se encamina hacia unas cuantas Industrias Grandes y con ellas a unas cuantas manos.



Sin embargo, si analizamos el periodo 1985 - 1987 las cosas no parecen tan malas para la Microindustria pues según fuentes oficiales se le califica de óptimo su desarrollo : " En el periodo 1985 - 1987 ,el conjunto de establecimientos microindustriales registrados,ha crecido a una tasa anual del 5% , superior a la de cualquier otro estrato de industria,lo que ha representado 8,100 unidades industriales más y una generación de 22,300 empleos.Con ello el total de la microindustria registrada asciende a 70 mil empresas -77% de todas las unidades fabriles del país-con una ocupación de 291 mil personas,que equivale al 11% de la mano de obra manufacturera del país,aunque su participación en el Producto Interno Bruto sólo sea del 1.4% .

De acuerdo con la información más reciente,el valor agregado de la microindustria es de 1.2 billones de pesos,siendo su peso relativo en la economía,mayor que el de la pesca o el de la minería.

Se distingue por desenvolverse principalmente en la industria alimentaria,textil,prendas de vestir,calzado y en talleres de servicio metalmeccánico.

Su distribución geográfica abarca todas las entidades federativas del país y la gran mayoría de sus municipios.Destaca por

su número en el Distrito Federal, Jalisco, México, Nuevo León, Guanajuato, Veracruz y Baja California. En localidades muy reducidas comúnmente es el único tipo de industria." (29)

El análisis de las circunstancias que contribuyeren en gran medida al desarrollo de los estratos industriales y principalmente del microindustrial es el objeto de estudio de nuestro siguiente capítulo.

**CAPITULO 3**

### 3.- LA PARTICIPACION DEL ESTADO.

64

#### 3.1. Los Fundamentos Jurídicos de la Actividad Estatal.

La actividad estatal debe amarcarse dentro de un ordenamiento jurídico que le otorgue el carácter legal para que sea válida y aceptada dentro de cualquier sociedad. La dominación del Estado sobre los individuos que forman parte de él es legítima por que ellos así lo han decidido. Los tratadistas del Derecho ante esta problemática han señalado que "La dominación que caracteriza al Estado pretende ser legítima y tiene que ser considerada como tal por gobernantes y gobernados. La dominación es legítima sólo en el caso de que se realice en concordancia con un orden jurídico cuya validez es presupuesta por los individuos - que en ella intervienen, preséntase así misma como creación y ejecución del orden jurídico".<sup>(30)</sup>

El fundamento jurídico primordial en todo Estado es su Constitución, pilar que sostiene a toda la estructura legal en cualquier sociedad. La Constitución es la forma en que se organiza y constituye una sociedad, ésta puede estar escrita o no, "la Constitución abarca los principios jurídicos que designan a los órganos supremos del Estado, los modos de su creación, sus relaciones mutuas, fijan el círculo de su acción y por último, la situación de cada uno de ellos respecto del poder del Estado".<sup>(31)</sup>

30.- Kelsen, Hans. "Teoría General del Derecho y del Estado" Textos Universitarios. Editado por la U.N.A.M., México, 1979, p. 223.

31.- Tena Ramírez, Felipe. "Derecho Constitucional Mexicano" Editorial Porrúa, S.A., México 1987, p. 22.

Nuestra Constitución es obra de una asamblea constituyente en la cuál se representaba la sociedad mexicana, los miembros de esa asamblea reunidos en Queretaro en el año de 1917, representaban al pueblo mexicano, quién usando su poder soberano creó y organizó -mediante la Constitución por élla expedida- a los poderes constituidos dotándolos de facultades expresas y limitadas, instituyendo ciertos derechos de los individuos frente al poder de el gobierno, creando un Estado mexicano renovado en concordancia con los deseos de sus habitantes. El pueblo de estemodo usa -su poder soberano y acuerda cederlo a la Constitución hasta que -por los mecanismos que en élla misma se señalan- se decida hacer uso de él. En éste sentido el tratadista mexicano Felipe Tena Ramírez señala:

"La soberanía popular se expresa y personifica en la Constitución, que por ser la fuente de los poderes que crea y organiza, ésta por encima de ellos como ley suprema." (3)

La actividad del Estado mexicano se encuentra debidamente fundamentada en la Constitución, pues élla crea órganos e instituciones para tal efecto.

Lo anterior queda totalmente claro en el artículo 133 de nuestra Constitución del 17 el cuál señala:

"Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados." (33)

Este artículo enuncia claramente el principio de supremacía constitucional por medio del cuál se dispone que la Constitución es la ley suprema, "supremacía constitucional significa que una norma contraria-ya sea material o formalmente- a esa norma superior no tiene posibilidad de existencia dentro de ese orden jurídico. La supremacía constitucional representa la unidad de un sistema normativo, y apuntala para los hombres un cierto margen de seguridad por que éstos saben que ninguna ley o acto debe restringir la serie de derechos que la Constitución les otorga y que si tal cosa acontece existe un medio reparador de la arbitrariedad." (34)

---

33.-"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" Editada por la Comisión Federal Electoral, México, 1979, p.141.

34.-Jerpizo, Jorge. "Estudios Constitucionales" Editorial U.N.A.M. México, 1980, p.47.

Uno de los principales mecanismos que tiene el Estado para intervenir en la sociedad se encuentra en la legislación, es decir, la creación de leyes sobre diversas actividades y temas mismas que se acatarán con base al derecho, por tal motivo nuestra Constitución faculta a distintos órganos estatales para tal objetivo. El artículo 71 de nuestra Carta Magna señala:

"El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

- I. Al Presidente de la República,
- II. A los diputados y senadores al Congreso de la Unión, y
- III. A las legislaturas de los Estados." (35)

Al Poder Ejecutivo, representado por el Presidente de la República la Constitución le otorga ciertas facultades y obligaciones que se especifican en el artículo 89, aunque su función legislativa se encuentra sustentada en el artículo 71. Es por el mismo artículo 71, que el Congreso de la Unión -representante del Poder Legislativo- se encuentra facultado para intervenir en la sociedad, el artículo 73 le complementa en esa actividad.

Por último señalaremos que la actividad del Estado es completamente legal siempre y cuando ésta se ajuste a los preceptos de la Constitución que lo origina y, que los fundamentos jurídicos de su actividad se encuentran en la misma.

---

35.- "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" Op.cit., p.77.

### 3.2. LAS PRINCIPALES POLITICAS DE FOMENTO HACIA LA MICROINDUSTRIA.

#### 3.2.1. El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) representa los criterios fundamentales de la política gubernamental en nuestro país, en él se plantean las políticas generales para cada sector de la sociedad procurando establecer una estrategia que permita alcanzar los objetivos y metas planteados a fin de lograr un desarrollo integral en toda la sociedad.

Para los años de 1983-1988 se establece en el PND como propósito fundamental:

"Mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Para ello requerimos de una mayor fortaleza interna: de la economía nacional, a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita generar los empleos requeridos por la población, en un medio de vida digno; y de la sociedad, a través de una mejor distribución del ingreso entre familias y regiones, y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático." (36)

---

36.-"Plan Nacional de Desarrollo" Editado por la Secretaría de Programación y Presupuesto, México 1983, p.12.



En lo referente a la política industrial el PNU plantea como lineamientos generales: en el corto plazo defender la planta productiva, mantener el empleo y paralelamente avanzar en el cambio estructural para lograr su integración a nivel nacional e internacional. La política de fomento industrial se encuentra brevemente señalada: "La política de fomento incluye tanto aspectos de oferta como de demanda. Se orienta la demanda pública prioritariamente a la producción nacional y se otorgan estímulos a la producción y al desarrollo tecnológico dentro del marco de programas de concertación". (37)

En cuanto a la Microindustria se puede señalar que desde que es planteado el PND se encuentra como un sector de la industria al que se tratará de impulsar y canalizar estímulos para su desarrollo. El PND reconoce la importancia de las pequeñas unidades industriales en cuanto a generación de empleo, desarrollo empresarial, desarrollo de capitales nacionales, etc; por lo que plantea una Política de Fomento como directriz general de las acciones hacia éste sector industrial.

"La política de fomento para estas empresas enfatiza la canalización de los beneficios a través de formas de cooperación y organización, sin que ellas pierdan su individualidad, tales como: bolsas de subcontratación, uniones de crédito y centros de adquisición

de materias primas en común, facilitando la multiplicidad de trámites burocráticos. También es fundamental el desarrollo de programas de capacitación gerencial." (38)

Por otra parte se señalan como prioritarias las empresas las empresas medianas y pequeñas (dentro de ellas la microindustria) de la rama metalmeccánica, las que producen bienes básicos y bienes exportables. Se prevee la subcontratación para las empresas que oferten al sector público como medio indirecto de beneficio a las unidades pequeñas y medianas. Las empresas productoras de básicos se estimularán mediante las adquisiciones de las entidades del sector estatal y las que produzcan para la exportación se tratarán de agrupar para que su oferta al exterior sea más rentable y competitiva.

La política de fomento hacia la microindustria en el PND es muy general pero en él se encuentran otras políticas que una vez actuando con esta buscaran el desarrollo integral de toda la sociedad que es objetivo básico en él. Una muestra de otras políticas que actuarán en este sentido lo son la política fiscal y financiera, la política de desarrollo tecnológico-industrial y capacitación, la política de empresa pública en el desarrollo industrial, la política de regulación, la de simplificación de trámites, la de normas industriales, etc: todas ellas persiguiendo aquél fin común; el bienestar social.

### 3.2.2. El Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, 1984-1988.

El Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PNFICE) 1984-1988 amplía las ideas de la política industrial y de comercio exterior presentadas en el PND 1983-1988, en el -- PNFICE se plantea de una forma detallada los principales problemas de estos sectores de nuestra economía y se diseñan estrategias para resolverlos; el propósito fundamental de este programa es promover una dinámica tal de desarrollo que permita que México se consolide como potencia industrial intermedia hacia finales de siglo. Se determina necesario un proceso de cambio de la estructura productiva y distributiva para superar las insuficiencias y desequilibrios fundamentales del desarrollo dando por sentadas las bases para avanzar hacia una sociedad sólida y de primer orden. Textualmente el propósito del PNFICE es muy claro al respecto:

"El propósito fundamental de este programa es implantar la estrategia de cambio estructural coordinando las acciones de las entidades de gobierno (federal, estatal y municipal) con las de los sectores productivos (público, privado y social) para lograr hacer de México una potencia industrial intermedia hacia finales del presente siglo" (39)

---

39.- I.F.T. "ANATOMÍA DE LA ECONOMÍA DE MÉXICO" Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior, 1984-1988. Ed. F. I. T., México, 1983, p. 179.

La estrategia de cambio estructural para la industria y comercio exterior se concreta en un paquete de políticas de regulación, fomento y protección; las políticas de fomento pretenden transformar los instrumentos reguladores en promotores del desarrollo industrial. Las políticas de fomento más importantes para apoyar la estrategia de cambio estructural en la industria y comercio exterior contenidas en el programa son la de financiamiento, la de desarrollo tecnológico, la del sector industrial paraestatal y la de localización.

La política de protección rechaza la liberalización del comercio exterior como el excesivo proteccionismo de la industria nacional, de esta forma se pretende un comercio exterior racional y una planta productiva competitiva a nivel internacional.

En cuanto a las políticas de regulación se trata de implantar una política de precios que proteja el poder adquisitivo del salario, promueva la producción de bienes básicos y que genere niveles adecuados de rentabilidad y, paralelamente, instaurar una política de promoción selectiva y de regulación efectiva de la inversión extranjera que beneficie al país.

Las anteriores políticas que plantea el PNFICE comprenden tres aspectos para su operación: la modernización administrativa, la participación de la sociedad y las vertientes de ejecución.

La modernización administrativa se basa en el cambio de actitud de servidores públicos y usuarios, en la descentralización de gestiones y decisiones y, en la desregulación y simplificación de los procesos administrativos.

La participación de la sociedad va desde la formulación a la ejecución y seguimiento del programa.

Las vertientes de ejecución serán de tres tipos: obligatoria, coordinada e inducida y concertada. La primera se establece para el Sector Público materializándose en los programas operativos anuales; la segunda trata de coordinar los programas estatales al federal mediante los Convenios de Desarrollo; y por último, la tercera entre los sectores privado y social se originará mediante convenios entre empresas y gobierno.

En términos generales se ha presentado el PNFICE, para revisar las principales políticas de fomento hacia la Microindustria nos remitiremos a la parte octava del programa en donde se hace referencia a ellas. El PNFICE no hace referencia explícitamente al término "Microindustria", se debe entender que dentro de la concepción de "pequeña y mediana industria" ubicamos a aquella al igual que ocurre en el PND.

El PNFICE reconoce la importancia de las pequeñas y medianas empresas como piezas claves en el proceso de reordenación de la economía nacional así como del cambio estructural, por tal motivo se diseñan instrumentos de apoyo y fomento hacia ellas. Los instrumentos para respaldar a estos tipos de empresas son de diversos indoles entre los que encontramos los de tipo financiero, fiscal, de demanda, de incorporación tecnológica, de capacitación, etc.

**Financieros.**-se orientarán a que estas empresas superen la falta de liquidez y de capital de trabajo y puedan realizar nuevas inversiones.

**Fiscales.**-La pequeña y mediana empresa contará con paquete especializado de estímulos fiscales en el que su acceso sea sencillo y ágil.

**De apoyo a la demanda.**-Se alentarán las exposiciones de partes, refacciones y productos industriales a fin de establecer relaciones entre empresas nacionales, por otra parte se propiciarán las bolsas de subcontratación a la vez que se orientarán las compras del Sector Público al mercado nacional.

**De incorporación de tecnología.**-Se promoverá la investigación, la adecuación y el uso de técnicas apropiadas a las necesidades de las empresas medianas y pequeñas en este sentido se ampliarán los recursos financieros y los estímulos fiscales, mediante el criterio de riesgo compartido.

Materias primas.-Se facilitará el acceso al mercado de materias primas mediante la creación de Centros de Adquisición de Materias Primas en Común.Se tratará de que las cadenas comercializadoras del Gobierno les suministren a esos centros las materias primas escasas en condiciones favorables.

Capacitación.- Se espera que mediante la coordinación con las cámaras empresariales se conforme un sistema nacional de gestión empresarial con apoyo financiero y técnico.Se fomentará la capacitación de la mano de obra.

En términos generales se señala que:

"La política consiste en auspiciar la asociación de este tipo de empresas con apoyos que canalicen los beneficios preferentemente por medio de formas de cooperación y organización que reúnan a grupos con problemáticas comunes;brindar apoyo selectivo e integral por tamaños de empresas,region,sector y agente productivo;y utilizar mecanismos de integración horizontal para articular a estas empresas con el resto." (40)

Como el número de unidades medianas y pequeñas en la industria nacional es muy grande el organizarlas y atacar problemas comunes es el camino que plantea el PNFICE para alcanzar sus objetivos anteriormente señalados.

### 3.2.3. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (PRODIIMP)

El día 26 de abril de 1985 es expedido el decreto que aprueba El Programa Para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña, por el entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Miguel de la Madrid Hurtado. Dicho programa contiene las bases principales de la política estatal hacia los subsectores industriales a los que hace referencia. Se presenta como la respuesta ante las necesidades que tienen esos subsectores y es a la vez, la forma en que el Estado pretende apoyarlos.

El PRODIIMP define tres clases industriales que conforman la industria mediana y pequeña:

"Microindustria, las empresas que ocupen hasta 15 personas y el valor de sus ventas netas sea hasta de 30 millones de pesos al año.

Industria Pequeña, las empresas que ocupen entre 16 y 100 personas y sus ventas netas sean superiores a los 30 millones y no superiores a los 400 millones de pesos al año.

Industria Mediana, las empresas que ocupen entre 101 y 250 personas y el valor de sus ventas netas rebase los 400 millones de pesos al año." (41)

---

41.- S.C.F.I. "Programa Para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña" Editado por la Dirección General de Comunicación Social, México, 1985, p.10



El PRODIIMP pretende apoyar la instalación y operación de las empresas que entren en los rangos anteriores a fin de contribuir a la recuperación económica del país y de la planta productiva nacional su propósito general es "fomentar el desarrollo integral de la industria mediana y pequeña, encuzado de forma que pueda contribuir sustancialmente al logro de los objetivos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior" (42). Se pretende un cambio estructural en el aparato productivo buscando la generación de empleos, la producción de bienes prioritarios, el desarrollo regional, la cooperación empresarial así como consolidar al empresario y empresas nacionales en nuestro mercado nacional.

El PORDIIMP presenta dos objetivos específicos:

"Elevar la eficiencia promedio de la industria mediana y pequeña, a través del mejor uso de los factores productivos, con base en las prioridades nacionales, mediante una mejora cualitativa de sus estructuras y sistemas operativos.

Contrarrestar las desventajas de las industrias mediana y pequeña para obtener, en condiciones apropiadas, insumos, maquinaria, equipo, recursos financieros y otros servicios para el desarrollo de sus operaciones, así como para integrarse eficientemente al mercado interno y al de exportación". (43)

42.- IBI D., p.15

43.- IBI D., p.16

La estrategia diseñada en el PRODIIMP se encuentra encaminada a ubicar y resolver los problemas que afectan la eficiencia económica y social de las operaciones de estas empresas, se pretende ampliar el acceso de las industrias medianas y pequeñas al mercado y se presenta como un elemento básico de esta estrategia orientar las compras del sector estatal a favor de el mencionado sector industrial a fin de impulsarlo de esta forma.

Como parte de los instrumentos y acciones de fomento que plantea el PRODIIMP se encuentran:

-Abastecimiento de Bienes y Prestación de Servicios.-se considera fundamental la creación y consolidación de organizaciones empresariales a fin de lograr acciones de compra, venta, producción y distribución así como prestación de servicios que beneficien a las empresas en conjunto.

-Apoyo Tecnológico.-éste instrumento pretende un mayor acceso y una efectiva vinculación de las pequeñas y medianas empresas con la infraestructura educativa y tecnológica del país.

-Asistencia Técnica.-en este renglón se trata de difundir y promover los servicios de asistencia técnica que le permitan la mejor utilización de los recursos humanos, financieros y materiales disponibles.

-Desarrollo Empresarial y Capacitación de la Mano de Obra.-Se promoverán las medidas para incrementar los niveles de la gestión empresarial mediante cursos de actualización gerencial. Por otra parte se promoverá el establecimiento de servicios de capacitación para los trabajadores.

-Financiamiento.-Se busca que el crédito sea suficiente, oportuno y adecuado a las características estructurales y potencial de las empresas del subsector.

-Estímulos Fiscales.-Se prevee instrumentar medidas de acuerdo a el tamaño, a la actividad que desarrollan y a su localización.

-Adquisiciones del Sector Público.-En este apartado se pretende que mediante las compras que las dependencias de la Administración Pública Federal tengan que hacer, las concerten con las empresas pequeñas y medianas dándoles apoyo y de esta forma propiciar un mayor nivel de utilización de su capacidad instalada.

-Subcontratación para la Integración Industrial.-Mediante este instrumento se trata de que las grandes empresas que subcontraten a las medianas y pequeñas sean prioritarias en las adquisiciones de la Federación a fin de vincular la capacidad productiva de unas con otras de la misma forma que su oferta y demanda.

-Comercialización.- se trata de organizar al subsector para la comercialización en común de sus productos.

-Fomento a las Exportaciones.-se promoverá la apertura de líneas de crédito especiales para el subsector de empresas pequeñas y medianas,principalmente a las agrupadas en organizaciones interempresariales,para financiar la exportacion directa e indirecta.

Se pretende hacer uso de formas no convencionales de comercio exterior utilizando los Programas de Intercambio Compensado (comercio de intercambio productos vs productos) y la utilización del poder de compra en el exterior de las principales empresas paraestatales.

-Infraestructura e Instalaciones.-se pretende crear parques o zonas industriales para estas empresas conforme al Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior.

↙Sistema de Información de la Industria Mediana y Pequeña.-Con este instrumento se pretende localizar y organizar la información sobre el subsector de industria mediana y pequeña a fin de que los empresarios cuenten con un instrumento que amplie sus prespectivas, y para<sup>d</sup> los inversionistas orienten y fortalezcan sus conocimientos del propio subsector.

El PRODIIMP hace un apartado especial al tema de la simplificación,desconcentración y descentralización administrativa pues

se considera de vital importancia en el logro de un desarrollo integral para cualquier sector de la sociedad como el que se pretende en este programa, de tal forma se hace mención a "Una descentralización regional de toma de decisiones y desconcentración de servicios así como simplificación y eliminación de procedimientos y trámites y cambios de actitud tanto de los servidores públicos como de usuarios y público en general." (44)

Por último el PRODIIMP hace referencia a cuatro vertientes para su instrumentación: la obligatoria para el Sector Público Federal; la coordinada para la relación que establezcan los Estados y Municipios con las entidades de la Administración Pública Federal y la concertada e inducida para las acciones gubernamentales celebradas con los sectores privado y social.

3.3. LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA.  
(LFFM)

La "Ley Federal para el Fomento de la Microindustria" nace como resultado de la concientización de las necesidades que presenta el subsector microindustrial en nuestro país, así como de que la microindustria representa un alto grado de importancia en la economía mexicana. Los objetivos que se persiguen al expedir esta ley son la creación de empresas microindustriales a lo largo del territorio nacional en donde sólo los ciudadanos mexicanos tengan una opción de desarrollarse como empresarios a un nivel micro en donde sean debidamente orientados y apoyados por el Estado. El Estado, con la expedición de esta ley, trata de estimular el nacimiento y consolidación de las microindustrias, sobre la base de crear disposiciones que simplifiquen la creación y operación de las mismas, tratándose a la vez de crear apoyos y facilidades fiscales, financieras, de mercado y de asistencia técnica.

En la exposición de motivos de la LFFM se indica:

"El nuevo régimen de fomento tiene dos propósitos funda-

mentales; favorecer el surgimiento de nuevas microindustrias por medio de la eliminación, simplificación y desconcentración de los trámites para su constitución y operación, así como establecer un esquema de apoyos e incentivos, lo suficientemente atractivo, como para inducir nuevas inversiones en este campo." (45)

La LPPM es concebida como un elemento para lograr la modernización administrativa indispensable para el desarrollo de la Microindustria y con ella de la sociedad en general. A continuación describiremos su contenido:

#### Capítulo 1. Disposiciones Generales.

El objetivo de la LPPM se señala en su artículo 1, "fomentar el desarrollo de la microindustria, mediante el otorgamiento de apoyos fiscales, financieros, de mercado y asistencia técnica, así como a través de facilitar la constitución y funcionamiento de las personas morales correspondientes, simplificar trámites administrativos ante autoridades federales y promover la coordinación con autoridades locales o municipales para este último objeto." (46)

Se le atribuye a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la aplicación de esta ley -artículo 2 -, se define el

45.- S.C.F.I. "Ley Federal para ...", Op.Cit., p.9

46.- IBID., p.12

concepto de Microindustria indicando que los empresarios de las mismas pueden ser personas físicas o personas morales (artículo 4).

Para facilitar la administración de las empresas microindustriales se manifiesta que tratándose de personas físicas sólo están obligados a llevar su contabilidad en un diario de ingresos y egresos, y en libros diario y de inventarios y balances cuando se trate de personas morales (artículo 6).

#### Capítulo II. De los Empresarios Personas Físicas.

El capítulo segundo al hacer referencia a la persona física, limita la interpretación a ella sólo a ciudadanos mexicanos manifestándose una tendencia para desarrollar empresarios entre nuestra población nacional y no para extranjeros; ya que la LPPM es una ley de fomento se presenta a la vez con un alto grado de nacionalismo.

#### Capítulo III. De las Empresas Microindustriales. Personas Morales.

Aquí la LPPM vuelve a ser explícita en el sentido de quienes son los que recibirán sus beneficios: las personas físicas de nacionalidad mexicana.

Para fomentar la creación de este tipo de empresas o personas morales se trata de simplificar el trámite de registro de



sociedades ante la autoridad correspondiente. Se le encarga a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la elaboración de un modelo de contrato constitutivo que no requiera de mucha información para ser registrado en el Registro Público de la Propiedad, de esta forma deja de requerirse la autorización previa de otras autoridades -judiciales o administrativas- facilitándose la constitución de las mismas.

#### Capítulo IV. Del Padrón Nacional de la Microindustria.

En este capítulo se le confiere a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial la integración de el Padrón Nacional de la Microindustria a fin de sistematizar la información sobre ellas y poder canalizar ágilmente los estímulos y apoyos que se haga ésta ley.

El artículo 22 es muy importante en materia de simplificación administrativa ya que crea un documento denominado "cédula de microindustria" que será la base administrativa para todo el programa de microindustria. Esta cédula de microindustria acreditará a la persona física o moral de que se encuentre inscrita en el Padrón y de éste modo se le identificará para hacerse acreedor a los beneficios que señala la ley. La cédula de microindustria tendrá una vigencia de tres años. En lo relativo a la tramitación, bastará la presentación de la cédula para que se le dé la máxima celeridad conforme a esta ley.

Capítulo V. De la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria.

En éste apartado de la LPPM, se crea la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria (artículo 35) - con el objeto de analizar la problemática microindustrial desde distintas perspectivas, proponer soluciones y coordinar acciones.

"Artículo 36. La Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria, se integrará por sendos representantes de las Secretarías de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto, de la Contraloría General de la Federación, de Energía, Minas e Industria Paraestatal, de Comercio y Fomento Industrial, de Desarrollo Urbano y Ecología, de Educación Pública, de Salud, del Trabajo y Previsión Social y del Departamento del Distrito Federal, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores." (17)

La Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria contempla en su ejercicio varias funciones, de las que sobresalen: la coordinación de trámites a fin de simplificarlos, la realización de estudios, la evaluación de la política de apoyos y en general, proponer las medidas para el fomento adecuado

de las microindustrias.

Capítulo VI. De la Simplificación Administrativa, Estímulos y  
Asistencia a la Microindustria.

En este capítulo la LPFM desarrolla una serie de obligaciones a las instancias de la administración pública a fin de simplificar trámites, adecuarlos y coordinarlos para fomentar la instalación de microindustrias. En materia fiscal se concede a los empresarios de las microindustrias estímulos mediante la integración de un paquete especializado. Se otorgarán apoyos financieros de acuerdo con el Programa Nacional de Financiamiento para el desarrollo para que las microindustrias cuenten con liquidez suficiente y puedan realizar sus proyectos de inversión y desarrollo particulares.

Muy importante es destacar la integración de la prestación del servicio social en las micro industrias en el Distrito Federal ya que de este modo se puede contar con pasantes de diversas carreras en los proyectos microindustriales, apoyando a la vez los proyectos de reconversión, adecuación, asimilación y desarrollo tecnológicos.

Capítulo VII. De la Coordinación con las Entidades Federativas.

El último capítulo de la LFFM trata sobre la coordinación entre el Gobierno Federal y el Estatal orientandose hacia la descentralización de la planta productiva para un desarrollo -- más equilibrado.

En suma, se puede señalar que la LFFM conforma la base para desarrollar a las empresas microindustriales dejando firmemente indicando el camino sobre el cuál el Estado debe de iniciar una marcha a fin de hacer efectivas sus propuestas. La LFFM constituye el principio y no el fin de los apoyos y estímulos. La Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Micro industria nace como el órgano directivo y de planeación de este subsector con los poderes suficientes para lograr avances significativos en el mismo, y como una respuesta a las necesidades sociales del país.

**CAPITULO 4**

#### 4.- EL DESARROLLO MICROINDUSTRIAL.

##### 4.1.- LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL DESARROLLO MICROINDUSTRIAL.

A partir de la publicación de la Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria, se realizaron algunos cambios en la Administración Pública orientados a simplificar trámites y apoyar decididamente a este estrato industrial. Diversas dependencias públicas de manera coordinada establecieron un "Regimen Especial de Fomento a la Microindustria" con el proposito de favorecer el surgimiento de nuevas empresas microindustriales a la vez de tratar de consolidar a las que se encuentran operando, para tal efecto se propone actuar en dos líneas:

- 1.- Una radical modernización administrativa (simplificación y desconcentración) de los trámites que inciden en la Microindustria y 2.- Un paquete de apoyos especializados que favorezca las inversiones en este rango de empresas, el desarrollo de las que se encuentren en operación y la formalización de aquellas que presentan irregularidades. (48)

En cuanto a la primera línea de "Modernización Administrativa" la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, procedió a replazar el Padrón Nacional de la Microindustria en el D.F. y en

48.- S.C.F.I. declaración publicada en el periódico "EL MUNDIAL" del 27 de enero de 1982, México, D.F.

las 60 representaciones foráneas con que contaba en el país. Paralelamente al registrar a las microindustrias en el Padrón se les expedirá la "Cédula de Microindustria" que las acreditará como tales y servirá como carta de acceso a este nuevo régimen.

Se propone una Figura Asosiativa Simplificada para las microindustrias que deseen constituirse como sociedades mercantiles, el trámite que se propone es sencillo y rápido ya que se proporcionará la información en el "Formulario Unico de Microindustria" y se llenará un machote de contrato constitutivo para esta nueva figura asociativa en el mismo momento de registrarse ante el padrón. Las microindustrias que así lo deseen constituirán una "Sociedad de Responsabilidad Limitada Microindustrial" y serán registradas ante el registro público con sólo la presentación de su contrato tipo.

En cuanto a la desconcentración administrativa, se proyecta abrir ventanillas del Padrón Nacional de la Microindustria en las representaciones foráneas de la SECOFI y en la oficinas de gobierno de los Estados. En el Distrito Federal las Delegaciones Políticas tendrán a su cargo las ventanillas del padrón. Trámites que se tendrían que realizar en diversas oficinas para la instalación y regularización de las microindustrias se realizarán en estas ventanillas (licencias de establecimiento, uso de suelo, licencia sanitaria, etc).

En lo referente a la segunda línea de "Apoyos y Estímulos" el Régimen Especial de Fomento a la Microindustria contempla beneficios en distintos campos, otorga estímulos fiscales como la reducción temporal del impuesto sobre la renta que resulte a cargo a las microindustrias que cuenten con su cédula durante los primeros años de operación. Este apoyo se otorgará en forma automática. A la vez, se establecen Créditos Preferenciales: "La microindustria registrada ante el padrón podrá obtener créditos de habilitación o avío y refaccionarios con descuento a los Fondos de Fomento Federales, en las mejores condiciones del mercado en cuanto a tasas de interés y plazos de amortización, con el mínimo de requisitos.

En ese contexto, Nacional Financiera iniciará en muy breve plazo el Programa Especial de Apoyo a la Microindustria, por medio del cual se ofrecerán créditos preferenciales y la asistencia técnica muy necesaria para apoyar de manera integral el desarrollo de estas empresas.

Asimismo la Banca Nacional ejecutará programas especiales para atender a este rango de empresas y se fortalecerá la actividad de los fondos estatales de fomento en el otorgamiento de avales y garantías para facilitar el acceso de la MI al crédito bancario."(49)



Una manera mediante la cuál se le otorga asistencia técnica a las Industrias son los cursos de capacitación que ofrecen - cada una de las Cámaras Industriales, con el nuevo Régimen Especial de Fomento se contempla atraer a los pasantes de las diversas carreras hacia la Microindustria aceptándoseles el servicio social prestado en ellas, se espera que con esta medida se pueda aprovechar la capacidad del estudiante en diversas ramas a la vez que se le amplian los lugares para presentar dicho servicio.

A continuación se presentan algunas de las medidas más importantes realizadas por la Administración Pública Federal para apoyar a la Microindustria:

SHCP.- Estímulo Fiscal, exención del 20% del impuesto sobre la renta, por tres años contados a partir de la fecha de inscripción en el padrón. Publicado el 9 de marzo de 1988 en el Diario Oficial.

Estímulo de Financiamiento, créditos preferenciales en FOGAIN con tasa de interés equivalente al 90% del CCP menos 10 puntos y con las siguientes características:

Tipo de Crédito	Monto Máximo (Mill. pesos)	Plazo de Amortización.
Habilitación o Avío	45	24 a 36 meses con 6 de gracia
Refaccionario	45	5 a 12 años con 1 a 3 de gracia

Conocido mediante el oficio 102 del mes de enero de 1988.

Estímulo Fiscal.-Otorgamientos de "CEPROFI" (Certificado de Promoción Fiscal) hasta por el 40% sobre el monto de las inversiones en naves industriales, instalaciones y, maquinaria y equipo. Publicado en el Diario Oficial el 9 de marzo de 1988.

INFONAVIT.-Simplificación Administrativa.-Pago Bimestral de cuotas para personas morales, en lugar de realizarlo mensualmente. Publicado el 9 de marzo de 1988 en el Diario Oficial.

SEDUE.-Simplificación Administrativa.-Eliminación del trámite de licencia de establecimiento para 43 giros industriales. Publicado el 14 de abril de 1988 en el Diario Oficial.

SECOPI.-Simplificación Administrativa.-Eliminación del requisito de autorización para instalaciones eléctricas, cuando la carga total instalada no exceda de 40KW en zonas normales, o de 20 KW en zonas consideradas peligrosas. Fechado el 9 de mayo de 1988.

SPP .-Simplificación Administrativa.-El trámite de inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Federal, requerirá exclusivamente de la presentación de solicitud, comprobante de pago de derechos ante la SHCP y C6-

dula de microindustria, sustruyendo la presentación de anexos. Oficio 1332 del 25 de mayo de 1988.

IMSS.-Facilidades para Regularización.-Mediante el "Programa de Regularización Voluntaria de la Afiliación", no se determinan obligaciones retroactivas ni tampoco se fijan recargos moratorios. Oficio 1436 del 13 de julio de 1987.

SS.-Simplificación Administrativa.-Eliminación del trámite de licencia sanitaria para las clases industriales que no presenten alto riesgo sanitario. Publicado en el Diario Oficial el 24 de noviembre de 1989.

NAFIN.-Asistencia Técnica y Financiera.-Programa de Asistencia Técnica y Financiera a la Microindustria (PROMICRO), paquetes de asistencia integral a las empresas microindustriales. Podrán participar como entidades de fomento tanto instituciones públicas como privadas. Noviembre de 1988.

SEDOFI-CANACENTRA.-Simplificación.-Instalación de la "Unidad de Atención Especial para la Microindustria" encargada de la gestión ante la SEDOFI. 30 de junio de 1988.

Exención de Cuotas.-CANACENTRA no cobrará cuotas por un plazo de 2 años a las microindustriales de nueva creación. 30 de junio de 1988.

NAPIN-CANACINTRA.-Financiamiento.-Creación del Fondo de Fomento a la Microindustria en el Distrito Federal, que otorgará - apoyo mediante un sistema de garantías de crédito así como apoyos financieros preferenciales. 30 de junio de 1988.

DDF .- Simplificación.-Creación de la "Ventanilla Unica" de atención en cada Delegación Política a fin de dar rapidez a los trámites de la Microindustria. Publicado el 3 de agosto de 1988 en el Diario Oficial.

FEDERACION-ESTADOS.-Descentralización.-Apartir de la publicación de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria, se han firmado acuerdos de coordinación entre el Ejecutivo Federal -a través de sus Secretarías y Organismos Descentralizados- y los Ejecutivos de los Estados.

Las anteriores medidas han tenido resultados favorables como se pudo apreciar \_\_\_ en el capítulo 2, la Microindustria después de haber perdido unidades industriales se recuperó y probablemente esa tendencia continúe con mayor fuerza a raíz de estos nuevos apoyos y estímulos a la Microindustria.

#### 4.2 LAS POSIBILIDADES DE LA MICROINDUSTRIA.

Cualquier empresa, sin distinción de tamaño, rama ni de nacionalidad; debe comprender y adaptarse a las nuevas circunstancias de la economía actual, ya que de ello dependerá su futuro. El desarrollo de las comunicaciones, de los transportes y de la tecnología han provocado la creación de mercados internacionales que exigen mayores niveles de competitividad y calidad a las empresas y a sus productos. Los tiempos actuales han dejado atrás el concepto de "mercado nacional" para dar paso al de "mercado internacional", cualquier mercado que hasta hace unos años era considerado nacional ahora se encuentra expuesto a la competencia internacional y si en algunos países se continúa pensando en mercado nacional será sólo en su interior por que cualquier productor a nivel internacional tarde o temprano lo verá como objetivo de sus productos y ese sólo hecho lo transforma en mercado internacional. Los tiempos en que el gobierno creaba barreras proteccionistas a sus industrias han terminado abriendo el camino para que el gobierno no proteja, sino que aliente la competitividad, la productividad, la calidad, etc; como medios de desarrollo social. La competencia internacional -cada vez más agresiva y cruel- determinará ganadores y perdedores entre las empresas de todo el mundo.

El objetivo de las empresas debe ser el poder competir en mercados internacionales y, aún sin que sus productos alguna del país, tengan calidad y competitividad para poder permanecer en el mercado interior con ventajas ante la posible introducción de mercancías extranjeras. Se debe cambiar el trato al mercado interno de nuestro país de "poco exigente" por el de un mercado exigente en calidad y precio, muy rentable y muy grande. Si los empresarios de otros países lo ven como objetivo de sus mercaderías es sumamente necesario que el empresariado nacional le dé un trato efectivo y eficiente. Por parte del gobierno se debe apoyar y agilizar la maduración de las empresas -al igual o con mejoras- de lo que se hace en otros países.

Por otra parte el empresariado nacional no debe únicamente buscar la permanencia en el mercado interno, sino que debe de hacer un esfuerzo más para exportar y penetrar otros mercados. La conjunción de permanencia interna y presencia internacional, deben ser un fin claramente perseguido.

La Microindustria, como parte de la economía global de la actualidad, debe fijar su participación en base a los mismos supuestos que las Industrias grandes o Medianas, ya que ellas son parte integral de la larga cadena mundial de producción. Los objetivos de productividad y calidad deben generarse desde el nacimiento de una Microindustria, deben permanecer en la etapa de desarrollo y en la de maduración consolidarse.

La Microindustria debe saber encajar en la división internacional del trabajo de una manera audaz y especializarse en determinadas ramas para poder ser viable como proyecto de inversión. Los requerimientos del mercado mundial cada vez son más de partes que de productos terminados, las posibilidades de la Microindustria en ésta parte de la economía global son alentadoras. Como se había mencionado anteriormente la Microindustria -al igual que otros estratos industriales- si no puede exportar, debe producir con calidad y alta productividad para permanecer en el mercado interior y tratar de eficientar sus líneas productivas para que sus productos sean rentables a otras compañías que sí exporten directamente. La integración de los diversos estratos industriales da oportunidad a la Microindustria de aprovechar las capacidades de venta y penetración a mercados internacionales de las empresas a quienes canalicen sus ventas.

El gobierno, paralelamente a la industria, debe modernizarse a fin de hacer ágiles los apoyos, fomentos, trámites y toda clase de regulaciones que enfrenta nuestra industria; el objetivo principal debe ser una Administración Pública de calidad, competitiva y sobre todo eficaz y eficiente.

Las posibilidades de la Microindustria dependerán de que el empresario alcance niveles de productividad y calidad internacionales en sus empresas, y de que el gobierno determine y ponga en marcha una política microindustrial e industrial igualmente competitiva internacionalmente.

#### 4.3.- LA POLITICA MICROINDUSTRIAL.

Los cambios que se han dado en la economía mundial hacen necesario ajustar la política microindustrial vigente y reorientarla con miras a la competitividad internacional. La Microindustria -al igual que las industrias mayores - debe contar con apoyos y estímulos eficientes y eficaces para su florecimiento y para tal efecto el papel de la Administración Pública es de suma importancia, la modernización y adaptación a los nuevos requerimientos son vitales.

El objetivo primordial de la política microindustrial debe ser hacer de la Microindustria un tipo industrial altamente competitivo, propiciar su surgimiento y procurar su desarrollo. Para el logro de éste objetivo se requiere no sólo de dar facilidades para su instalación y permitirle operar, sino que además se debe incentivar su creación, favorecer su operación y apoyarla decididamente en el mismo o mayor nivel de lo que se hace en otros países. La Administración Pública desde este punto de vista debe ser altamente competitiva y no recostarse de sus similares en el contexto internacional, la meta de crear ventajas para la industria nacional debe alcanzarse sin dejar pasar más tiempo.



Para alcanzar el objetivo señalado, la política microindustrial deberá atender los siguientes lineamientos:

- a) Desarrollar una cultura empresarial enfocada a la inversión en maquinaria y equipos modernos, investigación científica y desarrollo tecnológico, reentrenamiento especializado del personal, competitividad internacional y localización geográfica oportuna.
- b) Concientizar al personal de la Administración Pública de que su papel en el nacimiento, desarrollo y consolidación de las unidades microindustriales es básico, de que su servicio debe ser oportuno y eficiente y de que son parte indirecta de ellas. La modernización administrativa del aparato gubernamental no es únicamente la modernización de equipos administrativos, ni de reducción de trámites sino que también lo es de cambiar actitudes de los servidores públicos. La Administración Pública debe alcanzar niveles de calidad y servicio competitivo como sus similares en otros países.
- c) Promover la descentralización de las microindustrias creando condiciones en las que sea alentador salir de las grandes ciudades y oneroso permanecer en ellas. El otorgamiento de créditos para la compra de terrenos y naves industriales en zonas destinadas para tal efecto podría ser una medida adecuada en este -

sentido. Otorgar créditos para la adquisición de transportes a aquellas industrias que se relocalizaron así como deducibilidad del 100% de esos gastos de relocalización podrían ser medidas secundarias.

d) Alentar la investigación científica y la tecnológica mediante una deducibilidad del 100% de los gastos que éstas ocasionen a las empresas que las implementen, desarrollar campañas a fin de dar a conocer la oportunidad que tiene el pasante de desarrollar su servicio social en estas empresas así como una deducibilidad del 100% de los gastos que propicien los contratos firmados entre empresas microindustriales y las instituciones de investigación para proyectos específicos.

e) Apoyar y estimular a la Microindustria con la exención del 100% del Impuesto Sobre la Renta, en el primer año de operaciones, en el segundo reducirlo al 50% y para el tercer año operar con la tasa normal. Como se había mencionado anteriormente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había otorgado una exención fiscal del 70% en este impuesto, exención que actualmente es inoperable y que está dañando a las microindustrias en sus etapas iniciales.

f) Enfatizar la importancia del mercado internacional y eliminar actitudes antiexportadoras que vician la actividad productiva - a través de regulaciones, burocratismos y sistemas aduanales obsoletos.

g) Modernizar al sector paraestatal de tal suerte que los bienes y servicios que éste produce permitan a la industria mexicana en general competir en iguales o mejores condiciones que otras industrias extranjeras. La modernización del sector paraestatal es de vital importancia ya que su atraso ocasionaría desventajas - no sólo a la industria sino que a la totalidad de la sociedad mexicana.

h) Adecuar la infraestructura del país y modernizarla tanto con fondos públicos como de privados. Una infraestructura adecuada y eficiente proporciona condiciones favorables para el desarrollo de las empresas grandes y con ellas de las microindustrias. Gran parte de el logro del objetivo de competitividad radica en este punto.

i) Orientar a la microindustria a organizarse en el entorno de las medianas y grandes industrias a fin de aprovechar las ventajas de estas últimas, la producción masiva requiere de ciertas áreas en donde las posibilidades de la microindustria son favorables, la especialización y los niveles de productividad que pue

den alcanzar con su principal prma.

En términos generales puede decirse que la Microindustria requiere de una política que propicie su nacimiento mediante medidas y estímulos adecuados, que la ayude a ubicarse en el contexto de los diferentes estratos industriales, integrarse a ellos y que busque la eficiencia, eficacia y competitividad tanto de las empresas microindustriales como de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

## CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

La Microindustria es un estrato industrial que en décadas pasadas no se le identificaba claramente lo que ocasionó un gran atraso en su desarrollo; generalmente se le confundía y se le mez claba con la pequeña y mediana industrias, el gobierno no le aten dió como un tipo industrial en particular con necesidades espe- cíficas y distintas a los demás estratos industriales sino que las medidas que se tomaron para los tipos pequeños y medianos de la industria pretendieron atender a la Microindustria sin aún distingirla de entre ellos. No es sino hasta que se hace enfasis en reconocer la existencia del estrato microindustrial con carac terísticas propias y necesidades diferentes a los demás hasta cuando se le atiende de manera particular y se le trata de mane ra distinta y separada de la pequeña y mediana industria.

La falta de una plena identificación trajo con sigu o a la vez con la ausencia de estratos específicos dentro de los planes y estímulos que fueron promuevidos en los planes, programas y proyec tos de las instituciones y agencias del gobierno, de tal man era que se consideraron dentro de estratos distintos a él; no se reconoció se

la misma forma que lo hacen los estratos con los que se le mezcla y confunde.

La plena identificación de la Microindustria no se establece sino hasta la aparición de la Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria a mediados de la década de los ochentas y es durante este tiempo cuando se pone en marcha — un proceso que hace florecer y que propicia su desarrollo y crecimiento. Los cambios en este sentido se manifiestan con claridad durante los años que van de 1985 a 1987, donde se puede apreciar que el número de unidades microindustriales, después de venir decreciendo durante muchos años, aumentó paulatinamente en ese periodo; lo mismo ocurre en el renglón de nivel de empleo que ella ocupa.

La importancia de la Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria no es sólo de carácter administrativo, jurídico y social sino que también lo es, y quizá mayormente que aquellos: histórico; ya que al definir a la Microindustria, reglamentarla y estimularla se le otorgan las posibilidades de mejor nivel de vida y superación a millones de mexicanos que por muchas décadas permanecieron olvidados.

La Ley Federal Para el Fomento de la Microindustria --

abrió el camino necesario para que la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal se organizará y coordinará a fin de apoyar y estimular a la Microindustria. Se pone en marcha proyectos que faciliten y agilicen su creación; el formato de contrato constitutivo para sociedades microindustriales y la cédula de microindustria son el resultado de esa reorganización administrativa. Se estimula su desarrollo mediante acciones coordinadas de las distintas dependencias e instituciones de los tres niveles de gobierno, sin embargo, existen medidas que han sido olvidadas y han dado marcha atrás, como es el caso de la desaparición de la exención fiscal del 20% sobre el impuesto sobre la renta que había otorgado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La exención fiscal mencionada es necesaria ya que alienta al empresario durante los primeros años de operación en los cuáles la carga del impuesto sobre la renta es muy pesada. Estímulos como el anteriormente señalado apoyan a nuestra economía a futuro y dan la oportunidad a las empresas a consolidarse para poder enfrentar las guerras comerciales que se han suscitado en los últimos años.

El desarrollo de una política microindustrial que se enfoque a altos niveles de calidad y efectiva competitividad, tanto



en el ámbito gubernamental como en el empresarial es fundamental para el desarrollo de éste y de todos los sectores de la economía nacional.

La adecuación y modernización de la Administración Pública a niveles de eficiencia internacionales son cada día más necesarios para poder hacer competitiva a la industria en general; los servicios y productos de las instituciones y dependencias públicas son parte importante del producto final que los empresarios mexicanos ofrecen al mercado exterior; si no se logra una competitividad en la Administración Pública se afecta directamente a nuestras mercancías.

Los empresarios microindustriales deben eficientarse al máximo y eficientar a sus unidades productivas tratando de aprovechar los beneficios que la Administración Pública ha puesto a su alcance para poder competir exitosamente en el mercado interno como en el exterior. Lograr integrarse a la estructura industrial de nuestro país y desempeñarse eficientemente en ésta, debe ser un objetivo general de ellos; interconectarse con la pequeña, mediana y gran industria es básico para lograr este objetivo.

## BIBLIOGRAFIA

Bunge, Mario.

"Teoría y Realidad"

Madrid, España., Ed. Ariel, 1975.

Carpizo, Jorge.

"Estudios Constitucionales"

México, Edita UNAM, 1980.

Carrillo Castro, Alejandro.

"La Reforma Administrativa en México"

México, Edita INAP, 1973.

Jórdova, Arnaldo.

"La Formación del Poder Político en México"

México, Serie Popular Gra, 1974.

Jordanian L.

"Biografía del Estado Moderno"

México, Ed. Diana, 1976.

Paredes, Julio.

"Teoría Política del Desarrollo Económico"

México, Ed. Siglo XXI, 1976.

González Casanova, Pablo.

"La Democracia en México"

México, Ed. Serie Popular Sra, 1976.

Griffin, y Inos.

"La Planificación en el Desarrollo"

México, Edita Fondos de Cultura Económica, 1975.

Jiménez Castro, Hilburg.

"Administración Pública para el Desarrollo Integral"

México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1975.

Kelsen, Hans.

"Teoría del Derecho y del Estado"

México, Edita UNAM, 1979.

Lange, Oskar.

"Ciencia, Planificación y Desarrollo"

México, Ed. Nuestro Tiempo, 1974.

Pichardo Pagaza, Ignacio.

"10 Años de Planificación y Administración Pública en México"

México, Edita IAN, 1974.

Santolaza, José

"Apuntes Sobre Teoría de la Administración Pública"

México, Suplemento de Política y Administración, No. 1, 1977.

Tena Ramírez, Felipe.

"Derecho Constitucional Mexicano"

México, Ed. Porrúa, S.A., 1987.

Varios Autores.

"Administración Pública y Desarrollo"

México, Edita F.C.P. y S., UNAM, 1970.

Varios Autores.

"Hacia una Nueva Política Industrial"

México, Ed. Diana, 1988.

Varios Autores.

"Historia General de México"

México, Ed. El Colegio de México, 1984.

Varios Autores.

"Infraestructura y Desincorporación"

México, Ed. Diana, 1990.

Varios Autores.

"La Conversión Industrial en México"

México, Ed. Diana, 1988.

Varios Autores.

"México Ante la Guerra del Pacífico"

México, Ed. Diana, 1988.

Weber, Max.

"Economía y Sociedad"

México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1964.

Weber, Max.

"El Político y el Científico"

Madrid, España, Ed. Alianza, 1972.

Wright, Mills.

"La Imaginación Sociológica"

México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1969.

## ARTICULOS DE PERIODICOS Y REVISTAS.

EL UNIVERSAL, "REGIMEN ESPECIAL DE FOMENTO A LA MICRO-INDUSTRIA", S.C.F.I., 27 ENERO 1988.

Jacobs, Eduardo y Mátter, Jorge "LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA EN MEXICO" en Economía Mexicana, Centro de Investigación y Docencia Económicas, No.7, México, 1985.

## PROGRAMAS Y LEYES DE GOBIERNO CONSULTADOS.

S.C.F.I. "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA", Cuadernos de la Dirección General de Comunicación Social, México, 1985.

S.C.F.I. "INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA EN MEXICO" Cuadernos de la Dirección General de Comunicación Social, México, 1987.

PODER EJECUTIVO FEDERAL, "PLAN NACIONAL DE DESARROLLO" 1983-1988, México, S.P.P., México, 1983.

S.P.P., "PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR" 1984-1988, México, 1984.

"LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA", PODER EJECUTIVO FEDERAL, S. C. F. I., México, 1987.